

ACUERDO No. 023
(29 Mayo de 2001)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL (CAS.) PARA
EL PERÍODO 2001-2003”**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE AGUAZUL,
EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y
LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL
ARTÍCULO 40 DE LA LEY 152 DE 1994 Y**

CONSIDERANDO

Que el artículo 339 de la Constitución Política dispone que “(..) las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objetivo de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que le hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley..(..)”

Que la ley 152 de 1994, orgánica del plan de desarrollo, estableció el procedimiento para la elaboración, aprobación, ejecución y seguimiento de los planes de desarrollo de las entidades territoriales.

Que en virtud de esta Ley, y una vez iniciadas sus actividades administrativas, el Gobierno Municipal, procedió a estructurar el proceso de formulación de Plan de Desarrollo para el Municipio de Aguazul para el período 2001-2003, de conformidad con los criterios dispuestos

en esta Ley y basado en el programa de gobierno "LA ESPERANZA DE UN PUEBLO".

Que el día 5 de abril el Consejo Territorial de Planeación de Aguazul, atendiendo su misión como órgano consultivo y foro de discusión social, entregó el respectivo concepto de recomendaciones al proyecto de plan de desarrollo presentado por la Administración Municipal

Que de acuerdo con el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 "Los planes serán sometidos a consideración del Concejo Municipal dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Alcalde para su aprobación..(..)".

Que una vez surtidos los requisitos legales,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Adoptar el Plan de Desarrollo de Aguazul "LA ESPERANZA DE UN PUEBLO" para el período 2001-2003, contenido en el siguiente texto:

EL PROGRAMA DE GOBIERNO: LA BASE DEL PLAN DE DESARROLLO

El pasado 29 de octubre de 2.000, los ciudadanos de Aguazul mayoritariamente tomaron la decisión de respaldar y acoger el **PROGRAMA DE GOBIERNO "La Esperanza de un Pueblo"** como la mejor alternativa para orientar el desarrollo del municipio en los próximos tres (3) años, desde luego, este programa fue discutido, enriquecido y modificado a través de un proceso de amplia participación ciudadana a lo largo de mi campaña política.

Continuación Acuerdo No. 023

La Esperanza de un Pueblo fundamentalmente plantea la necesidad de reorientar las prioridades de la administración municipal hacia la consolidación de un proceso de desarrollo que propenda por la reactivación económica y social del municipio, a través del énfasis que se hará al sector productivo y la formación de capital social y cívico en nuestra sociedad.

Esta visión descansa en el hecho, que si bien y gracias a los recursos originados por las explotaciones petrolíferas, el municipio ha avanzado aceleradamente en su desarrollo, especialmente en materia de infraestructura vial, educativa, de salud y de los servicios públicos básicos; la orientación de esta inversión no se ha traducido en reales oportunidades a mediano y largo plazo de empleo, y por el contrario, ello ha derivado en comportamientos paternalistas y poco propicios a la autogestión social.

Es decir, tenemos un municipio con una economía debilitada, dependiente, un sector agropecuario desestimulado, y con pocas posibilidades de incorporar a su población a nuevas dinámicas de generación de ingreso, que le permitan mejorar sus condiciones de vida; y un ciudadano poco participativo de la solución de los problemas de su comunidad. Ciertamente, si nuestra comunidad no tiene un ingreso real y no hay transformación de valores, no va a ser posible el acceso de todos a una mejor calidad de vida, fundamento esencial para aportar hacia la consolidación de la paz en la región.

Por ello, esta administración ha recogido en el **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL** los principales programas y proyecto propuestos en el programa "**La Esperanza de un Pueblo**" y teniendo en cuenta los lineamientos principales del esquema de ordenamiento territorial municipal. Este **PLAN** se convertirá en la agenda de nuestras responsabilidades con Aguazul y en el derrotero central de la gestión pública de mi gobierno, buscando ordenar las prioridades de desarrollo y favorecer los intereses de todas las comunidades.

1. SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO (DIAGNÓSTICO)

El municipio de aguazul en la última década, se ha constituido en un espacio heterogéneo y dinámico, fruto de la diversidad de procesos socioeconómicos que han traído incesantes y acelerados cambios en la estructura social y económica tradicional del municipio.

Con el proyecto petrolero de cusiana y cupiagua, no sólo se alteró la vocación económica tradicional (producción agropecuaria) sino que se produjeron fenómenos perjudiciales para el desenvolvimiento de la sociedad aguazuleña, tales como las elevadas alzas en los principales productos y servicios básicos, el desmesurado crecimiento poblacional que aceleró los procesos de urbanización, desde luego, no planificados, los tradicionales valores ciudadanos y cívicos se vieron trastocados por " el afán de lucro personal" y la cultura del contrato público -contratitis- que la renta petrolera estimuló desprevenidamente en nuestros habitantes. Junto a ello, los impactos ambientales recompusieron el paisaje, trayendo en no pocos casos deterioro y alteración de los ecosistemas.

Durante este proceso, la acción municipal concentró esfuerzos para atender esta nueva realidad del desarrollo municipal, gracias a los ingresos provenientes de las explotaciones petroleras. Por un lado, orientó gran parte de sus recursos (véase cuadro de inversiones No. 01) hacia la provisión de servicios públicos y hacia la construcción de infraestructura vial y energética alcanzando coberturas por encima del promedio departamental (véase cuadro de coberturas No. 02), además, avanzó sustancialmente en la atención de coberturas básicas en salud y educación. (Véase cuadro No. 3)

Así mismo, promovió distintos proyectos productivos de carácter regional (como CASALAC y el matadero regional);

Continuación Acuerdo No. 023

lamentablemente sin que se hubiera tenido una visión integral de cada uno de los procesos productivos y de comercialización que le garantizaran a estos proyectos su sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

Por su parte, el sector terciario – comercial y servicios - experimentó nuevas dinámicas de crecimiento particularmente en actividades de venta de servicios e insumos a la industria petrolera. Los beneficios de este proceso recayeron en su mayoría en empresas de otras regiones del País, por supuesto, generando bajos niveles de reinversión de los capitales y beneficios en el municipio.

Respecto al campo, la situación fue menos afortunada, no sólo hubo un encarecimiento en los costos de la mano de obra por efecto del salario petrolero sino que se careció de una política estatal adecuada y coordinada con las propias empresas petroleras, para mitigar los impactos y efectos de “arrastre” sobre el sector productivo tradicional del municipio; todo ello, se revirtió en una sustancial disminución de la actividad productiva agropecuaria tanto extensiva como intensiva.

Este proceso y la creciente migración generada por las expectativas petroleras, desencadenaron un acelerado crecimiento urbano, con deterioro no sólo del espacio público (crecimiento de las invasiones, de vendedores ambulantes etc.) sino que alteraron de manera significativa la cultura e idiosincrasia de este municipio llanero, convirtiendo el casco urbano en una diversidad de expresiones culturales con diferentes procedencias y de actores con múltiples temporalidades y racionalidades¹.

En los comienzos del nuevo milenio, las tendencias socioeconómicas que se venían presentando en el municipio son alteradas por la reducción de las dinámicas del proyecto petrolero y el difícil

¹ Un análisis sobre las temporalidades múltiples puede verse en FOURNIER J. y GOUESSET V. Movilidad espacial en ciudades de zonas de expansión: los casos de Yopal, Aguazul y Tauramena (Cas.) Documento de trabajo No. 9.CEDE- ORSTORM , abril de 2000.

Continuación Acuerdo No. 023

contexto económico nacional, trayendo efectos adicionales y lesivos para la economía municipal. Por una parte, se presenta un acelerado crecimiento del desempleo especialmente de mano de obra no calificada, con una tasa de desempleo cercana al 27%; además, la actividad comercial y de servicios se contrajo de manera preocupante a unas tasas negativas (según los informes de la Tesorería Municipal) y finalmente el sector agropecuario prosiguió en su tendencia recesiva sin mostrar notables síntomas de recuperación, pese a que se promovieron programas nacionales de reactivación (refinanciación de los deudores morosos). Es decir, estamos frente a una economía en general debilitada, dependiente y un sector productivo sin alternativas de crecimiento e incorporación de nuevas fuentes de trabajo y sustento a la población.

En materia social, y como ya se señaló, se mejoraron las coberturas sociales, especialmente gracias a las inversiones en infraestructura y dotación de los servicios sociales básicos, sin embargo, según los datos del SISBEN para el año 2001 (véase cuadro anexo 4) advierten un notable crecimiento en la población en los niveles 1, 2 y 3 - franja de pobreza-. Es decir, nos hallamos ante una preocupante paradoja del desarrollo: **A medida que el municipio ha ido mejorando las coberturas en salud, educación, vivienda y servicios públicos, hay un aumento en la población pobre y con necesidades básicas insatisfechas.** Fenómeno que fundamentalmente explica la complejidad de la situación social que involucra la responsabilidad de otros estamentos públicos y privados (Nación, Departamento, compañías petroleras) y a la propia comunidad.

Aguazul ha sido afectado ambiental y ecológicamente por el desarrollo de la explotación petrolera y las prácticas inadecuadas para el uso de los suelos y de la cobertura vegetal afectando notablemente todo su espacio y territorio, especialmente con los ecosistemas del piedemonte donde convergen los nacimientos de la mayoría de sus fuentes hídricas que proveen al municipio y cuyo deterioro está afectando a toda la población incluyendo la asentada en la sabana. Problema este que se hace más grave si se tiene en

Continuación Acuerdo No. 023

cuenta que el nacimiento de algunas cuencas de gran importancia para el municipio, se ubican por fuera del límite Municipal y de no tomar medidas conjuntas entre los entes territoriales y las Corporaciones Regionales conllevará a la pérdida paulatina de caudales de las cuencas.

Unido al impacto ambiental, está, en alto grado de deforestación que ha sufrido el territorio por el cambio de uso del suelo evidenciándose en una disminución de las áreas de cobertura vegetal propias de las partes altas y que por su función como retenedoras de agua son fundamentales, para mantener los caudales de los ríos y caños que atraviesan gran parte del municipio. Por otro lado, la inadecuada utilización de los suelos para cultivos comerciales ha contribuido también a agotar los suelos propios de conservación y producir un desequilibrio ecológico en la región.

Con relación a la institucionalidad y la estructura Administrativa Municipal, debe indicarse que también sufrió ajustes importantes ante las dinámicas socioeconómicas presentadas durante el período. Sin embargo y como característica principal, presenta enormes rezagos, particularmente relacionados con la capacidad de planificar adecuadamente el desarrollo y articular los esfuerzos públicos y privados en la toma de decisiones públicas. Además, evidencia debilidad en la implementación de sistemas de información tales como redes, bases de datos y otros (incluyendo también organización de los archivos del municipio) que le faciliten la toma de decisiones y la racionalización de los procesos. En síntesis y a pesar de las nuevas obligaciones del municipio, hubo descuido no sólo en los procesos de cualificación del personal y de organización administrativa, sino en la adopción de tecnologías y soportes institucionales para encarar los cambios y transformaciones incesantes de la sociedad aguazuleña y el contexto regional.

En cuanto a las finanzas públicas, la tendencia en los últimos años ha sido de crecimiento de los ingresos en general especialmente los provenientes de las regalías petroleras, sin embargo, en lo

Continuación Acuerdo No. 023

referente al recaudo de ingresos propios del municipio, ha existido debilidad institucional especialmente en el diseño de políticas claras de recaudo, que redunden en el fortalecimiento de la base tributaria propia del municipio, tendiente a garantizar la sostenibilidad de la entidad, en el evento de cesar los ingresos petroleros. Desde luego, este comportamiento ha sido acompañado por unas políticas municipales de índole paternalista, que han promovido comportamientos poco comprometidos con el financiamiento del desarrollo municipal.

Analizando la estructura tributaria actual, se deja entrever que los recaudos por concepto de recursos ordinarios, a excepción del impuesto de industria y comercio y su complementario avisos y tableros, ha disminuido en términos reales en los últimos 4 años, lo que demuestra la baja gestión o simplemente desinterés por el cobro de aquellos recursos que aunque en menores cuantías, son importantes para el funcionamiento institucional.

Además la ley 617 de 2000, con la intención de sanear las finanzas públicas y en contravía del principio de autonomía territorial, fijó unos parámetros estrictos para la utilización de los recursos propios del municipio para la financiación de los gastos de funcionamiento en cada vigencia. La intención de esta medida es la de racionalizar los gastos de funcionamiento, a la vez que obliga a los entes territoriales a financiar inversiones con sus propios recursos.

De otro lado, el advenimiento de los recursos petroleros permitió a los entes territoriales mostrar capacidad de pago suficiente, de tal manera que se contrajeron créditos, que para el caso del municipio de Aguazul, al cierre del periodo fiscal 2000, el saldo de la deuda pública ascendió a los 15.085 millones de pesos.

La gran mayoría de estos créditos han significado altos costos financieros, recursos que bien podrían destinarse a financiar nuevas inversiones.

Al estar pignorados los recursos de regalías petroleras, como garantía al otorgamiento de créditos bancarios a favor del

Continuación Acuerdo No. 023

Municipio, este se encuentra supeditado a pagar durante la vigencia de los empréstitos una suma equivalente al 100% del capital desembolsado.

Finalmente, debe agregarse, a este panorama económico, social, ambiental, cultural e institucional complejo, el conflicto armado, el cual ha generado y reproducido nocivos efectos para el desenvolvimiento de los procesos de desarrollo y reactivación productiva en la región

2. FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO “LA ESPERANZA DE UN PUEBLO”

2.1 OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

- **Dinamizar el sector productivo** destinando recursos de inversión suficientes, entregando créditos con bajos intereses a los productores (agropecuarios, agroindustriales, empresariales) y suministrando capacitación, asistencia profesional y tecnología.
- **Convertir a Aguazul en Emporio Agroindustrial y Comercial** de Casanare a partir del impulso a las cadenas productivas. (Leche, concentrados, carnes, harinas, cereales, frutas, especies menores)
- **Promover y hacer cumplir la reglamentación local sobre el uso racional de los recursos naturales**, sosteniendo un equilibrio ecológico y ambiental, que permita recuperar, conservar, proteger y administrar adecuadamente los recursos naturales del Municipio.
- **Formar capital social** elevando la calidad de la educación, consolidando una cultura asociativa y con visión empresarial, y formando ciudadanos

Continuación Acuerdo No. 023

comprometidos y más responsables con su familia, la comunidad y el desarrollo del Municipio.

- **Incrementar porcentualmente coberturas** y calidad de los servicios básicos, en la prevención en salud, en el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los grupos de población vulnerable en Aguazul.
- **Lograr una administración pública municipal eficiente** que esté a tono con la sencillez, disposición y capacidad de trabajo del alcalde, y que garantice una sostenibilidad económica y financiera a mediano y largo plazo.
- Tener en cuenta la defensa de los derechos humanos, la construcción de caminos de paz, la garantía de seguridad, la convivencia ciudadana y familiar.

2.2 ESTRATEGIAS DEL PLAN

Para alcanzar los objetivos del plan "**LA ESPERANZA DE UN PUEBLO**" se ejecutarán cuatro estrategias:

1. Reactivación económica, dinamizando el sector productivo.

El sector productivo en el Municipio de Aguazul se convierte en el eje básico para la generación de alternativas económicas (empleos) y posibilidades de vida para todos los habitantes y en particular de la población económicamente activa. Para ello, se ha previsto adelantar un conjunto de medidas y de programas que están encaminadas a dinamizar por una parte, la productividad del sector agropecuario y sus procesos de transformación - agroindustrialización -, y de otro, a propiciar alternativas económicas - rentables y con carácter asociativo - que fortalezcan el comercio y las demás actividades productivas del municipio.

Continuación Acuerdo No. 023

Esta medidas comprenden: 1) El fortalecimiento de los programas de asistencia técnica y transferencia tecnológica agropecuaria, los cuales especializaremos en los sectores que presenten mayores potencialidades productivas y posibilidades competitivas. 2) El fortalecimiento de los programas de crédito, a través de los cuales brindaremos mayor apoyo y respaldo a los productores, ganaderos, microempresarios y asociaciones para la financiación de sus proyectos productivos. 3) El diseño e implementación de cadenas productivas – de acuerdo con las líneas de producción- con el propósito de integrar a los productores y empresarios en la ejecución de proyectos de generación de valor agregado-. 4) El Fomento y apoyo a las distintas iniciativas de la comunidad y del sector privado, especialmente con carácter asociativo, que estén orientadas al desarrollo de proyectos productivos, que incluyan alto componente de mano de obra. 5) La adopción de estímulos fiscales a las empresas, productores y comerciantes que generen nuevos empleos y trabajos.

2. Formando nuevos ciudadanos con calidad de vida y compromiso social

El ciudadano Aguazuleño, si bien ha venido gozando progresivamente de mejores servicios públicos, ha venido perdiendo paulatinamente su civismo, su capacidad de asociación, solidaridad y compromiso con el desarrollo de municipio, este activo, denominado CAPITAL SOCIAL, debe necesariamente reconsiderarse, de manera que permita generar un proceso de cambio de mentalidad hacia la autogestión comunitaria y el desarrollo de las capacidades y habilidades de los individuos en forma autónoma, sin que dependa del tradicional asistencialismo estatal. Los habitantes de aguazul deben comenzar a examinar el hecho, que la dependencia de la economía del petróleo cada vez es menor, y que en el corto y mediano plazo, a partir de los esfuerzos que entre todos hagamos, se podrá encarar la etapa post

Continuación Acuerdo No. 023

petrolera, con una actitud social más empresarial, innovativa, más solidaria y participativa en la búsqueda de soluciones para esta realidad que se avecina.

Para este propósito, la administración municipal, concentrará esfuerzos y tareas para reorientar el papel de la comunidad y la participación de los ciudadanos, en procura de fortalecer el capital humano y el trabajo asociativo, insumos principales para transformar los valores y generar una mentalidad más emprendedora y abierta al cambio en nuestros habitantes, desde luego, sin que el municipio deba abandonar sus responsabilidades sociales en la provisión y cobertura de los servicios sociales básicos.

Para ello, se adelantaran las siguientes acciones y medidas. 1) Fortalecer los programas de formación de la niñez y la juventud – tanto de escolaridad como complementarios (deporte, recreación, nutrición, cultura y salud) -. 2) Mejorar las coberturas en calidad y atención en salud, educación y vivienda 3) Promover campañas de fortalecimiento del núcleo familiar 4) Apoyar los procesos de organización comunitaria para la autogestión 5) Promover y fomentar campañas de concientización comunitaria y ciudadana voluntaria de respeto y convivencia, con sus semejantes y con el medio ambiente 6) Inducir y estimular procesos de participación de las comunidades en la solución de sus necesidades, y de compromiso cívico 7) Redefinir y fortalecer los programas hacia la población de Aguazul más pobre y vulnerable

3. Incrementando coberturas de servicios sociales básicos

La Certificación de las coberturas en servicios públicos básicos por Planeación Departamental nos anima aún mas a mejorarlas, especialmente a garantizar para los próximos tres años, una alta calidad en los servicios de agua potable, alcantarillado y aseo. Para consolidar la infraestructura en servicios, vías y electrificación se tomarán medidas como: 1) Impulsar la pavimentación con crudo de castilla en algunos anillos viales veredales para mejorar la

transitabilidad hacia las zonas productivas, 2) Aprovechar la experiencia en el uso del adoquín para mejorar el desarrollo urbanístico, 3) Hacer una evaluación costo – beneficio al Banco de Maquinaria de Obras Públicas para optimizar su funcionamiento y rendimiento social, 4) Hacer mantenimiento y pruebas permanentes de calidad de agua en la planta de tratamiento, 5) En materia energética, poner a funcionar el proyecto de gas domiciliario para el área urbana, para el Área Rural se va a viabilizar, para el suministro a través del gas comprimido, mediante pipetas y cilindros de gas. Como mejorar las coberturas de electrificación urbanas y rurales e iniciar el cobro de peaje a la comercializadora de energía por el uso de la infraestructura eléctrica de propiedad del municipio. 6) Sacar a licitación pública la concesión del matadero y la plaza de mercado, involucrando a los usuarios y sector privado en el mejoramiento del servicio y 7) Conformar la Empresa de Servicios Públicos Municipal, aprovechando las coberturas de infraestructura en servicios existente.

4. Gobierno participativo, eficiente y claro

El gobierno "**LA ESPERANZA DE UN PUEBLO**" tiene la convicción que si no contamos con una administración pública moderna y orientada al servicio de las comunidades, no es posible la transformación de la sociedad aguazuleña, en la dimensión prevista en este plan de desarrollo. Por ello, centrará esfuerzos y voluntades, para liderar diversos procesos administrativos, financieros, técnicos y culturales que procuren devolverle la credibilidad y legitimidad del municipio ante los ciudadanos. Entre ello, vamos a comprometer a los funcionarios del municipio en un programa de mejoramiento y cualificación que garantice un mejor servicio público, además, terminaremos las nuevas instalaciones administrativas, las cuales facilitaran y complementaran una mejor atención a las comunidades. Por otro lado, vamos a readecuar la estructura administrativa y adelantar un proceso de modernización tecnológica, atendiendo las prioridades de gobierno, y las nuevas disposiciones legales referentes al régimen municipal. Esta administración está comprometida con el fortalecimiento y modernización de la gestión financiera, buscando la

Continuación Acuerdo No. 023

autosostenibilidad de los gastos de funcionamiento y la racionalización y planificación de la inversión.

Adicionalmente, se han previsto varios mecanismos para acercar el gobierno municipal a las comunidades, promoviendo la participación de las comunidades en el desarrollo de sus territorios, entre ellos, el programa "**LA ADMINISTRACIÓN EN MI BARRIO O VEREDA**". Además, tenemos la obligación de propiciar y asegurar la transparencia y honestidad en las distintas actuaciones del gobierno municipal.

Desde luego, la administración municipal es consciente de la magnitud las responsabilidades del plan de desarrollo, sin embargo, hará las gestiones necesarias ante el sector privado, el Departamento, la Nación y entidades y organismos externos, para lograr la cofinanciación de proyectos de impacto regional y aunar esfuerzos hacia la reactivación económica y social del municipio de Aguazul.

2.3 PRINCIPALES SECTORES DEL PLAN

El Municipio de Aguazul, concentrará sus esfuerzos humanos, técnicos y financieros a atender principalmente cuatro grandes sectores:

- **La Reactivación Económica** - Sector Productivo
- **La Formación de Nuevos Ciudadanos** - Sector Social
- **El Incremento de Coberturas** – Sector Infraestructura
- **La Institucionalidad Moderna** – Sector Institucional

2.3.1 REACTIVACIÓN ECONÓMICA

La expectativa generada con la exploración y explotación de hidrocarburos que en el pasado despertaron gran interés

Continuación Acuerdo No. 023

tomándose como punto de partida para el desarrollo de Aguazul, hoy están casi colmadas, y nos invitan a reflexionar en torno a la despetrolización de nuestra economía y a la búsqueda de alternativas que permitan con nuestros propios recursos la consolidación de una economía competitiva y sostenible en el tiempo, lo que traerá un desarrollo armónico y equilibrado de la economía Aguazuleña.

El sector agrícola, pecuario, la agroindustria, la microempresa y los proyectos empresariales e industriales impulsados por el sector privado, contarán con apoyo y respaldo del Municipio a través de diversos programas de asistencia técnica, crédito, capacitación, transferencia tecnológica, y estímulos fiscales orientados particularmente a mejorar su competitividad regional, y desde luego, a generar nuevas fuentes de trabajo.

Así mismo, la administración concentrará esfuerzos para la articulación e integración de los proyectos productivos, los cuales se especializaran, con los procesos de transformación y circuitos de comercialización de estos productos – cadenas productivas-, de manera que permitan aprovechar integralmente los recursos técnicos, humanos y la infraestructura existente o potencial, fortaleciendo la base económica del municipio y sus posibilidades de inserción en la economía nacional.

Además, la administración reconoce la importancia de los recursos ambientales dentro del proceso productivo, para lo cual no sólo se adelantan proyectos de conservación y protección, sino que dentro de los programas productivos, desarrollara los proyectos de reforestación comercial y protector que mejoren la calidad del ambiente y ofrezcan alternativas económicas para los habitantes del municipio.

2.3.1.1 METAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Continuación Acuerdo No. 023

Contribuir a aumentar la productividad agrícola, pecuaria y agroindustrial, haciendo al sector más eficiente, competitivo, generador de empleo y de riqueza a mediano y largo plazo.

Destinar en el trienio hasta 4.500 millones de pesos para créditos de fomento agrícola, pecuario, agroindustrial y microempresarial.

Incrementar la producción de leche en un 50% durante el trienio, como apoyo a CASALAC, y con pasturas mejoradas incrementar la ceba de bovinos para competir en la comercialización regional.

Incentivar y desarrollar las cadenas productivas de concentrados, harinas, frutas, cereales y otras que ofrezcan viabilidad y sostenibilidad en la agroindustrialización.

Reducir en 10 puntos porcentuales la tasa de desempleo durante el trienio con respecto al índice actual.

Direccionar proyectos de especies menores hacia la explotación comercial a mediana y gran escala de: peces, aves, ovinos, caprinos y porcinos, con créditos y moderna asistencia tecnológica.

Lograr el encerramiento de las áreas de reserva ecológica para que ocurra una regeneración espontánea y natural, acompañado con el establecimiento de especies maderables y protectoras.

Reforestar 100 has y conservar 100 has de bosque protector para fuentes surtidoras de acueductos y afluentes del río Unete, utilizando incentivos económicos a los propietarios.

Establecer 120 hectáreas en bosque productor con especies nativas maderables, forrajeras, ornamentales y frutales.

Gestionar, establecer y aplicar planes integrales de manejo a las cuencas y micro-cuencas de los ríos Charte, Unete, Riochiquito y Cusiana, y otros a través de convenios interinstitucionales.

Propiciar la conformación y operatividad de 20 microempresas y de 50 formas asociativas con visión empresarial, que contribuyan al desarrollo social y comunitario del municipio y la generación de nuevos empleos.

2.3.1.2 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, SECTOR PRODUCTIVO

1.PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN

1.1: SUBPROGRAMA: INCENTIVAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA COMERCIAL

El municipio incentivará la producción en cultivos con mayores potencialidades productivas y competitivas, pasando de la producción tradicional de subsistencia a cultivos comerciales que permitan la obtención de volúmenes de producción adicionales para industrialización.

1.2: SUBPROGRAMA: TECNIFICAR E INCENTIVAR LA GANADERÍA

El municipio fomentará la producción de leche con razas de doble propósito de gran calidad, mejorará la productividad pecuaria con el fomento de pie de cría pura, bobina y equina, optimizando el banco de semen con la adquisición de pajillas y semovientes puros e implementando el mejoramiento de pasturas, ensilajes y forrajes. Así mismo, el Municipio fortalecerá la capacidad productiva de CASALAC, con aporte de recursos y apoyo técnico, de manera que sea sostenible y socialmente rentable.

1.3: SUBPROGRAMA: ESPECIES MENORES SOSTENIBLES

El municipio promoverá proyectos productivos de especies menores, que sean potencial desarrollo económico de la región, beneficiando a sectores de población con pocos recursos económicos, organizaciones micro empresariales y asociaciones. en Especies como: Peces, aves, ovinos, caprinos y porcinos.

2. PROGRAMA: MAYOR PRODUCTIVIDAD CON TECNOLOGÍA.

2.1: SUBPROGRAMA: ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN

El Municipio fortalecerá los procesos de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología a los productores agropecuarios para aumentar productividad y reducir costos. El trabajo interinstitucional se hará más dinámico con entidades de investigación y actualización de índole regional, nacional e internacional. El municipio determinará la viabilidad de organizar granjas y parcelas asociativas, productivas para tecnificar la producción agrícola y pecuaria.

2.2: SUBPROGRAMA: ADECUACIÓN DE TIERRAS Y RIEGO

El municipio implementará el laboratorio de análisis de suelos y fortalecerá sistemas de irrigación construyendo reservorios de agua, abrevaderos para los ganados y pozos profundos con un carro-taladro que se adquirirá para tal fin. Los grandes distritos de riego se adelantaran cofinanciados y con el INAT se determinará la viabilidad constructiva y puesta en funcionamiento.

2.3: SUBPROGRAMA: COMPRA DE TIERRAS PRODUCTIVAS

El municipio gestionará la compra de tierras productivas y de fácil acceso, para entregar parcelas según las Unidades Agrícolas Familiares (UAF) y mediante créditos a las a asociaciones o personas naturales establecida en el municipio de Aguazul, con Certificación de residencia, no menor de 10 años y comprobada en la jurisdicción, que no tengan propiedad urbana y rural mayor a una (1) hectárea, que garanticen la cofinanciación, viabilidad y sostenibilidad de los proyectos productivos a desarrollar en esas tierras.

2.4: SUBPROGRAMA: BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA

El municipio adquirirá nuevos tractores equipados, sembradoras, abonadoras y motocultores, para lograr mayor cobertura en la mecanización de tierras y mejor calidad del servicio, desde luego,

Continuación Acuerdo No. 023

dando prioridad al fomento de los proyectos productivos previstos en este plan.

2.5: SUBPROGRAMA: NUTRICIÓN Y SANIDAD ANIMAL.

El Municipio impulsará la masificación del uso de bancos de proteína, sistemas silvopastoriles y conservación de forrajes para el mejoramiento de la nutrición pecuaria. Logrará la erradicación de la fiebre aftosa, rabia bovina y prevenir y atender la mastitis, brucelosis, parasitosis, estomatitis vesicular, carbón sintomático y otras.

3. PROGRAMA: AGROINDUSTRIALIZACIÓN

3.1: SUBPROGRAMA: PACTOS DE PRODUCTORES

El municipio propiciará y fomentará acuerdos con los productores agropecuarios sobre cuotas de producción, precios y estándares de calidad a fin de garantizar su sostenibilidad, incentivando las cadenas productivas.

3.2: SUBPROGRAMA: PLANTAS AGROINDUSTRIALES

Con estudios de Factibilidad y viabilidad se determinará el montaje y puesta en operación de plantas agroindustriales que garanticen su sostenibilidad y rentabilidad social y productiva a largo plazo.

Los proyectos propuestos son:

- Molino de arroz, Planta de semillas de arroz,
- Planta de sacrificio de pollos
- Planta despulpadora de frutas,
- Planta de alimentos concentrados
- Planta de embutidos y precocidos
- Planta de sal mineralizada
- Planta para industrializar la Yuca y el Plátano.

4.PROGRAMA: COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA

Continuación Acuerdo No. 023

4.1: SUBPROGRAMA: RESPALDO AL MERCADO CAMPESINO

El municipio respaldará y guiará a los pequeños productores en el establecimiento de canales de comercialización para colocar directamente los productos en el mercado local, regional y nacional, tomando siempre como base las cadenas productivas.

4.2: SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA LA COMERCIALIZACIÓN PECUARIA

El municipio adelantará la construcción y terminación de la plaza de ferias y exposiciones como vitrina vendedora de la ganadería de Aguazul.

4.3: SUBPROGRAMA: MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN

El Municipio adquirirá equipos de congelación como requerimiento de las cadenas productivas y prestará asistencia técnica y asesoría especializada en los contactos de comercialización nacional e internacional para la colocación de la producción agrícola comercial y subproductos resultados de los procesos de agroindustrialización.

5. PROGRAMA: CRÉDITO DE FOMENTO MUNICIPAL

5.1: SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE CRÉDITO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL

El municipio destinará en el trienio hasta 4.500 millones de pesos a un interés del 12% anual, para créditos de fomento a la ganadería, a los cultivos agrícolas de las cadenas productivas y especies menores seleccionadas, a la microempresa productiva, comercial o de servicios y a las asociaciones comunitarias que generen empleo, como también adquirir animales de labor, tierras productivas, equipos, herramientas, y maquinaria agrícola. El proyecto prioritario con el FONDO lo constituirá los créditos en especie -de vacas preñadas y novillas de Vientre- que serán entregadas a productores para fortalecer la cadena de leche, apoyando a CASALAC-.

6. PROGRAMA: ESTÍMULOS FISCALES POR EMPLEOS

6.1: SUBPROGRAMA: ESTÍMULOS FISCALES

El Concejo Municipal a iniciativa del Alcalde, reglamentará la concesión de estímulos fiscales, consistentes en la reducción significativa de los impuestos de industria y comercio y predial, a productores agropecuarios, empresarios locales y comerciantes establecidos en el municipio, que generen nuevas fuentes de trabajo poniendo en marcha proyectos eco turísticos y productivos.

7. PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE

7.1: SUBPROGRAMA: REFORESTACIÓN PROTECTORA Y PRODUCTIVA

Será responsabilidad de las Empresas privadas afectantes, en coordinación del Ministerio de Medio Ambiente y Corporinoquia, la reforestación de las fuentes hídricas y nuevos usos del suelo (Exploración y Explotación Petrolera) con especies nativas protectoras. El Municipio establecerá reducciones en el cobro del impuesto predial a cambio que los propietarios de suelos junto a las fuentes de agua, las preserven con especies nativas. Integrará mas el componente forestal al manejo de las fincas como elemento productivo y rentable, reforestando con especies maderables como guadua, eucalipto, nauno, yopo, cañofisto y cedro. Se utilizará para este fin el material vegetal de especies frutales, ornamentales, maderables, forrajeras y protectoras que producen los viveros existentes en el municipio, con este fin para promoción Social y ambiental.

7.2: SUBPROGRAMA: MANEJO AMBIENTAL CUENCA DEL RÍO UNETE

El municipio estará en permanente comunicación con las comunidades localizadas a lo largo de la cuenca, especialmente en el área de utilidad pública, interés social y patrimonio ecológico

Continuación Acuerdo No. 023

municipal, a fin de lograr un manejo concertado de los recursos existentes en las cuencas y las obras civiles a construir.

7.3: SUBPROGRAMA: CONSERVACIÓN DE CUENCAS Y MICRO CUENCAS

El municipio o por convenios con diferentes entidades ambientales y territoriales proyectará la recuperación y manejo de las cuencas y micro cuencas de los ríos, caños, quebradas y morichales de Aguazul.

7.4: SUBPROGRAMA: CAPACITACIÓN, EMBELLECIMIENTO Y ORNATO

Generar en la comunidad un sentido de pertenencia con los recursos naturales de la región, creando responsabilidad y conciencia por la conservación, protección y recuperación del medio ambiente. El Municipio efectuará el mejoramiento y mantenimiento de las zonas verdes, parques, avenidas y espacios recreativos y ecológicos en los centros educativos y en todo el Municipio, desde luego, con la participación de los ciudadanos.

7.5: SUBPROGRAMA: SEGUIMIENTO AMBIENTAL

El municipio adelantará las acciones y medidas pertinentes, en coordinación con las autoridades ambientales, para un efectivo seguimiento y control a los proyectos con impacto sobre los ecosistemas y los recursos naturales, especialmente la exploración, explotación y transporte del petróleo y la extracción de material de arrastre en los lechos de nuestros ríos y quebradas. Se evaluará y exigirá el cumplimiento de compensaciones exigidas por el ministerio de Medio Ambiente y Corporinoquia estipuladas en las licencias y permisos ambientales, para hacerlas cumplir en el municipio de Aguazul. Y se propiciarán mecanismos de cooperación entre los municipios vecinos para la protección y manejo de las cuencas y los ecosistemas limítrofes.

7.6: SUBPROGRAMA: PRESERVACIÓN DE LA FAUNA Y LA FLORA

Se buscará crear conciencia en la comunidad sobre la importancia de la fauna y la flora silvestre para la preservación de los ecosistemas y el equilibrio ecológico. Declarar y proteger las áreas que por su biodiversidad se consideran de reserva natural faunística y florística en el municipio de Aguazul. El municipio apoyará con asesoría, asistencia técnica y recursos del crédito, la formulación y puesta en funcionamiento de proyectos para zocriaderos de chigüiros, babillas, cachicamos, lapas, venados y otras especies de consumo comercial y de atractivo turístico.

2.3.2 FORMACIÓN DE CIUDADANOS CON CALIDAD DE VIDA Y COMPROMISO SOCIAL

La administración municipal orientará esfuerzos y recursos a inversión social con criterios de formación del recurso humano y superación de los niveles de pobreza y miseria, de tal manera, que los esfuerzos estarán encaminados a mejorar el acceso a los servicios sociales básicos como la educación, la salud, el deporte y la recreación, la cultura, la vivienda, los servicios públicos domiciliarios y a la creación de capital social, que involucre mayor responsabilidad de los ciudadanos y comunidad en la resolución de sus propios problemas de desarrollo.

Dedicaremos gran parte de los esfuerzos y recursos hacia la formación del nuevo ciudadano autogestionario, asociativo y con visión de futuro a partir de una nueva mentalidad, capaz de desprenderse del paternalismo y asistencialismo estatal, desde luego tendremos en cuenta programas a favor de la niñez, la juventud, la mujer, el adulto mayor, los discapacitados, los menores en situación irregular, desplazados y en riesgo de desastres naturales o provocados.

2.3.2.1 METAS PARA EL SECTOR SOCIAL

Subsector SALUD.

Superar metas de cobertura planteadas por el Ministerio de Salud en el régimen subsidiado.

Reducir en un 50% los índices de morbilidad y fortalecer las campañas de prevención de los accidentes de tránsito

Disminuir al 1% el riesgo enfermedad transmitida por vectores y lograr mayor concientización ciudadana sobre el contagio de enfermedades de transmisión sexual y VIH (Sida).

Lograr la detección del 90% de las personas con discapacidades físicas, sensoriales y mentales en el municipio de Aguazul, creando para su atención un equipo profesional interdisciplinario en el hospital local.

Actualizar y preparar al 100% del recurso humano para procesos administrativos, operativos y científicos con el fin de obtener eficiencia, mayor cobertura y selección técnica de beneficiarios de programas sociales.

Fortalecer funciones de vigilancia y control de la Secretaría de Salud en coordinación con la Empresa Social del Estado ESE sobre el funcionamiento del sistema de seguridad social en salud.

Subsector EDUCACIÓN.

Ampliar al 90% la cobertura educativa en primaria, secundaria y media vocacional en la tasa neta de escolaridad.

Mantener la asistencia estudiantil con internados para secundaria modalidad técnica-agropecuaria en San José del Bubuy y Monterralo, y subsidiando el transporte a los estudiantes y unificando las tarifas escolares por derechos académicos en todos los colegios del área urbana.

Elevar la calidad de la educación, cualificando el desempeño de los docentes y mejorando el rendimiento académico de los estudiantes con un nuevo currículo, para obtener mejores resultados en los exámenes del Icfes y un mayor ingreso de estudiantes Aguazuleños a la educación tecnológica y universitaria.

El sistema educativo buscará formar nuevos ciudadanos, participantes en la toma de decisiones sobre la vida económica, cultural y ambiental del Municipio, preparados con mentalidad

Continuación Acuerdo No. 023

investigativa asociativa y creadora con visión empresarial de futuro, concientes de la aplicabilidad de la nueva cultura ambiental.

Construir un Centro Educativo Campestre para el nivel preescolar y elevar la cobertura al 80% en la tasa de escolaridad neta.

Construir un Centro de Educación Especial para niños, jóvenes y adultos con limitaciones físico-intelectuales para prepararlos e integrarlos a la educación formal y a las actividades sociales y productivas de la comunidad.

Disminuir en un 20% la nómina docente, pagada con recursos propios del Municipio, trasladando plazas docentes al Situado Fiscal Nacional y al presupuesto Departamental.

Realizar convenios con universidades públicas y privadas (UPTC, Nacional y otras corporaciones educativas legalmente reconocidas por el Icfes), para implementar carreras técnicas, tecnológicas y profesionales, facilitando el acceso a la educación superior a los Aguazuleños.

Subsector CULTURA Y TURISMO

La Casa de la Cultura promoverá la asociación y agremiación de agentes culturales, la creación del Consejo Municipal de Cultura y la institucionalización de eventos folclóricos y culturales urbanos y rurales.

Establecer escuelas de formación artística, cultural y folclórica en: Artes Escénicas, Artes Visuales, Música, Literatura, Cinematografía, Comunicación Cultural, Patrimonio Histórico y folclor llanero.

Gestionar convenios de formación, promoción y proyección cultural con el Fondo Mixto de Cultura y Turismo de Casanare, con el Ministerio de Cultura, Embajadas y Agencias de Cooperación Técnica Internacional, para la formación de valores culturales Aguazuleños.

Construir el parque del arroz, la Casa Museo del Hombre Llanero y adquirir la Laguna del Tinije para promover el Ecoturismo.

Continuación Acuerdo No. 023

Subsector PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA

Formar nuevos ciudadanos Aguazuleños más participativos, más cívicos, más emprendedores y más comprometidos con el bienestar de su familia y la sociedad.

Promover la organización y formación de la comunidad para mejorar el nivel cognoscitivo y asociativo como vía para lograr oportunidades empresariales, laborales y de incidencia en el desarrollo municipal.

Respalda la gestión de las comunidades ante la empresa privada y entidades públicas regionales o nacionales.

Subsector VIVIENDA

El municipio adelantará 3.000 mejoramientos de vivienda de interés social a través del Fondo de Vivienda Municipal, para núcleos familiares que presenten situaciones socioeconómicas difíciles, detectadas a través de un proceso de participación ciudadana y bajo términos de equidad y necesidad.

Subsector RECREACIÓN Y DEPORTES

Realizar eventos mensuales con la participación de la población en los diferentes niveles del deporte: Social, Comunitario, Escolar, Asociado, Campesino, Aficionado y Competitivo.

Promover la creación de Escuelas deportivas de Formación en las disciplinas existentes en Aguazul, los Clubes deportivos, la biblioteca del deporte y el colegio de jueces.

Promover eventos de aprovechamiento del tiempo libre con la participación de la niñez, la mujer, la juventud, los discapacitados y los adultos mayores.

Construir escenarios deportivos y mantener la infraestructura deportiva y recreativa existente, para fútbol,

Continuación Acuerdo No. 023

patinaje, baloncesto, coleo, atletismo, natación, tejo, tekondo, boxeo, voleibol, béisbol, tenis y adecuar los campos deportivos, con fácil acceso a discapacitados. Con un estudio de viabilidad se determinará la construcción del Coliseo Cubierto.

**Subsector POBLACIÓN VULNERABLE
Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

Mejorar la calidad de vida de niños, jóvenes, discapacitados, mujeres cabeza de familia, adulto mayor, de las familias muy pobres en general y de los grupos vulnerables en particular residentes en el municipio de Aguazul, mediante la atención de sus necesidades fundamentales y la formación de una nueva mentalidad más activa buscando disminuir el paternalismo estatal.

Capacitar y formar a la población en el propósito de acabar con la pobreza y mendicidad parasitaria y dependiente de la explotación petrolera, para buscar nuevos horizontes en proyectos rentables, productivos y autogestionarios.

Se creará el Consejo de Política Social, a fin de coordinar la ejecución de proyectos para la atención de la población.

2.3.2.2 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS SECTOR SOCIAL

1. PROGRAMA: SALUD PARA TODOS

En SALUD garantizaremos para el trienio, calidad y cobertura en la prestación de los servicios medico asistenciales, fortaleceremos las instituciones públicas, estaremos atentos a garantizar la calidad de la red privada de servicios de salud y haremos de la Empresa Social del Estado Hospital Local, un ente competitivo y autosostenible.

1.1: SUBPROGRAMA: ATENCIÓN BÁSICA A LAS PERSONAS

El Municipio mejorará el bienestar de las personas a través del Plan de Atención Básica en Salud, fortaleciendo la dotación y

Continuación Acuerdo No. 023

mantenimiento de la Unidad Móvil medico-odontológica y la adecuación de puestos de salud.

1.2: SUBPROGRAMA: SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Se ampliará a mas Aguazuleños la cobertura de subsidios en Salud y se realizará un riguroso control al régimen de seguridad social en salud (afiliado subsidiado y contributivo) promoviendo la participación Comunitaria en este proceso.

1.3: SUBPROGRAMA: LA SALUD PREVENTIVA

El municipio prioritariamente adelantará acciones y campañas como:

- Atención a discapacitados.
- Realización de brigadas médicas, prevención y detección del VIH.
- Detección y prevención de problemas posturales en niños.
- Brigadas para niños menores de 5 años y de primeros auxilios.
- Coordinación para atender grupos de población pobre y vulnerable.
- Campañas de prevención y control de vectores urbanas y rurales.

1.4: SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL.

El municipio apoyará el mejoramiento del sistema de información en red intra e Interinstitucional, la actualización en la dotación de equipos médicos, operativos, la capacitación del recurso humano y la adecuación de las instalaciones hospitalarias, para que la Empresa Social del Estado Hospital Local sea auto sostenible.

2. PROGRAMA: EDUCANDO NUEVOS CIUDADANOS

En el trienio se identificarán falencias y alternativas para elevar la calidad de la educación, se modernizaran los planes de estudio en media vocacional a través de la diversificación y tecnificación de la

Continuación Acuerdo No. 023

educación con énfasis en el sector productivo, fomentando procesos investigativos de calidad que estimulen la incidencia en el desarrollo local y que integren la educación general con la calificación ocupacional en el Municipio, además, se racionalizará y optimizará la infraestructura y personal existente a fin de mejorar las coberturas de los servicios educativos. Y la educación preescolar se convertirá en base fundamental para la formación de la nueva mentalidad ciudadana, desarrollando en los niños su inteligencia, personalidad y comportamiento social cívico y autogestionario.

2.1: SUBPROGRAMA: CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

El municipio en convenios con Universidades y otras instituciones implementará procesos encaminados a mejorar la calidad de la educación reorientando la capacitación de docentes, haciendo más exigentes los procesos de selección de docentes municipales, estableciendo nuevos currículos y planes de estudio que estimulen el rendimiento estudiantil, promoviendo la investigación, la creatividad pedagógica para el desarrollo y fijación del conocimiento, introduciendo soportes tecnológicos necesarios – sistemas y redes (Internet, biblioteca virtual) - que permitan a nuestros estudiantes y docentes acceder a nuevas fuentes de conocimiento e interacción académica. De otro lado, se creará el banco de Proyectos Educativos Institucionales PEI y se adecuarán a los lineamientos de calidad en educación y en las nuevas alternativas de diversificación vocacional.

2.2: SUBPROGRAMA: DIVERSIFICACIÓN EDUCATIVA COMO ALTERNATIVA DE CAMBIO DE MENTALIDAD

La prioridad con especial énfasis será la educación media con modalidad agropecuaria, para lo cual se fortalecerán los Colegios de Monterralo, San José de Bubuy, La Turua y Bellavista, se adecuarán sus instalaciones para la operación de internados, mediante convenios con el SENA y otras instituciones, se establecerán programas de transferencia tecnológica y capacitación técnica agropecuaria e industrial y promoción de la investigación a los estudiantes de estas instituciones, de manera que contribuyan a

Continuación Acuerdo No. 023

fortalecer el proceso de recuperación y reactivación del sector productivo en el mediano y largo plazo.

2.3: SUBPROGRAMA: COBERTURA EDUCATIVA

El municipio construirá el Centro Educativo Campestre para preescolar y el Centro de Educación Especial para discapacitados, subsidiará el transporte de estudiantes, incrementará el crédito educativo para universitarios y facilitará el ingreso de nuevos estudiante a carreras técnicas, tecnológicas y universitarias a través de convenios con el SENA, la ESAP, universidades públicas y corporaciones educativas legalmente reconocidas por el Icfes, impulsará la formación de adultos con el bachillerato semiescolarizado sabático urbano y el sistema de aprendizaje tutorial rural.

Para mayor cobertura, ampliar los cupos escolares terminando y adecuando la infraestructura física y optimizando el recurso humano y logístico, dotar de textos y Kits escolares a los establecimientos públicos y estudiantes del municipio reduciendo así márgenes de deserción en la educación pública, mejorar la dotación y el mantenimiento a los establecimientos educativos, Igualmente, integrar a los niños y jóvenes especiales y discapacitados a la educación formal ofreciendo los medios necesarios con un grupo profesional interdisciplinario.

Apoyar la formulación de un estudio de factibilidad para definir que niveles de educación debe ofrecer el colegio Camilo Torres.

2.4: SUBPROGRAMA: OPTIMIZACIÓN ORGANIZACIONAL Y EFICIENCIA EDUCATIVA

El municipio dirigirá los procesos de planeación educativa para adecuar sus requerimientos institucionales a los cambios nacionales y obtener los objetivos y metas planteadas para la educación en este Plan, definirá la planta de personal docente, docente directivo, administrativo de apoyo y de servicios generales del municipio requerida por el sector para prestar los servicios educativos con calidad y eficiencia, facilitando la vinculación del personal directivo docente y administrativo necesario, establecerá

Continuación Acuerdo No. 023

la titularidad de la infraestructura educativa y definirá las funciones de la Dirección de Núcleo y la Secretaria de Educación Municipal.

De otro lado, vamos a fortalecer el gobierno escolar en cada institución, de manera que tenga un papel más activo en la resolución de conflictos y en la definición de prioridades para la formación de los estudiantes.

3. PROGRAMA: CULTURA Y TURISMO

En CULTURA rescataremos las tradiciones y el patrimonio histórico y cultural de nuestra región apoyados en la Casa de la Cultura, buscaremos establecer las escuelas de formación artística, cultural y folclórica y motivar la creación del Museo del Hombre y la Mujer Llanera, gestionando recursos ante el Ministerio de la Cultura.

3.1: SUBPROGRAMA: CULTURA AGUAZULEÑA

En la Casa de la Cultura y la Concha Acústica el municipio realizará eventos de investigación, aprendizaje y difusión de la cultura Aguazuleña, como escuelas de formación artística, cultural y folclórica, y convenios de promoción y proyección de la cultura llanera, además construirá el Museo del Hombre Llanero en Aguazul con este y otros fines. Convocar un concurso público para adoptar los símbolos cívicos: bandera, escudo e himno del municipio. Impulsar y acompañar los eventos locales que rescaten y promuevan los valores culturales y folclóricos del llano, los agentes y grupos culturales como la sinfónica juvenil y la coral tunal Aguazuleña, con instructores especializados en la música llanera.

3.2: SUBPROGRAMA: TURISMO Y ECOTURISMO

El municipio creará el Instituto de Cultura y Turismo, el cual promocionará el festival nacional del arroz, la Feria Ganadera, los

Continuación Acuerdo No. 023

Torneos de deportes Autóctonos de la región y el festival de música llanera, el patrimonio histórico-cultural (Zapatoza, Santiago de las Atalayas, Sevilla), las reservas naturales (San Miguel de Farallones, Laguna del Tinije, Cuenca del Únete) y Construirá el Museo del Hombre Llanero y el Parque del Arroz como atractivos para los turistas que visitan el municipio de Aguazul. Propiciará eventos en la Plaza de Toros Dimas Avella Bolívar de manera que dinamicen el turismo y la recreación hacia nuestro municipio al rededor de esta gran obra de infraestructura.

4. PROGRAMA: PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA

Como uno de los ejes principales del plan, esta la reorientación del papel de los ciudadanos y comunidades dentro del desarrollo municipal y comunitario. Para ello, tenemos el gran reto de sentar las bases de un ciudadano más participativo, más cívico y más comprometido con su municipio y comunidad y en segundo lugar, se fortalecerán los procesos de organización comunitaria con énfasis en autogestión y desarrollo de proyectos productivos.

4.1: SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

El municipio dispondrá de recursos y esfuerzos para apoyar los procesos de participación y organización de los ciudadanos, en las Juntas de Acción Comunal, Veedurías Populares y Asociaciones Comunitarias, además dotación de infraestructura, en los cuales se promueva el desarrollo de potencialidades productivas, sociales, ambientales y culturales del municipio, y desde luego, que estén soportados en procesos de autogestión y cooperación con otras entidades o empresas privadas.

4.2: SUBPROGRAMA: FORMACIÓN DE NUEVOS CIUDADANOS

Mediante diversas campañas, conferencias, cursos, foros, publicaciones pedagógicas y formativas, la oficina municipal

Continuación Acuerdo No. 023

designada y todos los funcionarios municipales promoverán la mentalidad de nuevos ciudadanos con visión de futuro asociativa, cívica y empresarial, capaces de apoyar la transformación social, económica y cultural de Aguazul en el mediano y largo plazo, respaldados en la participación activa de diversas entidades y organizaciones sociales, públicas y privadas en el orden local, regional, nacional e internacional.

5. PROGRAMA: VIVIENDA SOCIAL

En VIVIENDA se mejorarán las casas de las familias que no disponen de un techo digno, otorgando créditos, subsidios y materiales de construcción a través del fondo de vivienda de Interés Social Municipal. Además se gestionaran recursos para adelantar programas de vivienda nueva, dándole operatividad al Fondo de Vivienda Municipal como ente descentralizado.

5.1: SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTOS EN VIVIENDA

El Fondo de Vivienda Municipal emprenderá mejoramientos de vivienda en barrios populares y en comunidades rurales, la selección de beneficiarios se hará con criterios de transparencia y de equidad, y para mayor cobertura se buscara cofinanciación regional, nacional y de la empresa privada. Estos mejoramientos comprenderán techos, unidades sanitarias, instalación de servicios básicos, pisos y fachadas. Adicionalmente, el Municipio adquirirá los terrenos pertinentes con la finalidad de adelantar la legalización de asentamientos humanos.

5.2: SUBPROGRAMA: GESTIÓN PARA VIVIENDA NUEVA

El municipio hará las gestiones necesarias ante el nivel nacional, internacional y regional a fin de acceder a recursos para la construcción de vivienda nueva cofinanciada en Aguazul. Sin embargo, evaluara la realización de programas de vivienda nueva, de acuerdo a los estudios técnicos, resultados de informaciones

Continuación Acuerdo No. 023

solicitadas a la CIFIN y los lineamientos del presente plan de desarrollo.

6. PROGRAMA: DEPORTES Y RECREACIÓN

El I.D.R.A responsable en el municipio de los DEPORTES consolidará el Sistema Municipal del Deporte tanto en lo estatal como en lo asociado, con la finalidad de estructurar y articular los programas y actividades deportivas en Aguazul en concordancia con los clubes y escuelas de formación deportiva. Adecuará y construirá escenarios deportivos en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas Municipal, para incentivar a los deportistas de las diferentes disciplinas y modalidades que participen en eventos a escala regional, nacional e internacional, buscando destacar un Deportista del año en Aguazul.

6.1: SUBPROGRAMA: ACCIÓN FINANCIERA E INSTITUCIONAL

El IDRA hará la gestión correspondiente para legalizar el sistema municipal del Deporte Estatal, crear el sistema del Deporte Asociado y mejorar sus finanzas según la ley 181/95.

6.2: SUBPROGRAMA: TECNIFICACIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO

El IDRA trabajará en acciones hacia el deporte:
Formativo, orientándolo al alto rendimiento, mediante metas técnicas.
Comunitario, aprovechamiento y utilización constructiva del tiempo libre.
Y Asociado, competición para la tecnificación del deporte municipal.

6.3: SUBPROGRAMA: RECREACIÓN PARA AGUAZULEÑOS

El IDRA desarrollará propuestas para:

Continuación Acuerdo No. 023

Democratizar el acceso a la recreación de toda la comunidad.
Establecer campañas educativas para el uso del tiempo libre.
E incentivar el turismo social como acercamiento al Medio Ambiente y a las zonas de interés turístico, antropológico, geográfico, histórico y cultural.

6.4: SUBPROGRAMA: CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El IDRA capacitará el recurso humano como elemento primordial en el desarrollo de la actividad deportiva y recreativa instruyendo a los interesados de la dirigencia deportiva, cualificará la formación y capacitación del personal técnico para facilitar el avance de nuestros deportistas hacia el Alto Rendimiento, lo mismo que al personal de juzgamiento mediante el colegio de jueces en las diferentes disciplinas, y desde luego, la capacitación y formación para nuestros deportistas.

6.5: SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA

El IDRA hará la adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos para facilitar de una forma técnica la práctica del deporte y la recreación. Conjuntamente con el municipio gestionará la construcción del Coliseo Deportivo y la infraestructura deportiva y recreativa nueva que permita la tecnificación y masificación del deporte.

7. PROGRAMA: POBLACIÓN VULNERABLE

El Gobierno Municipal consciente de la importancia de la inversión social, le asigna prioridad a la destinación de recursos para la atención a grupos de población vulnerable, reorientando esfuerzos con criterios de formación de recurso humano y superación de los niveles de pobreza y miseria.

7.1: SUBPROGRAMA: LOS NIÑOS, CIUDADANOS DEL FUTURO

Continuación Acuerdo No. 023

El municipio complementará su acción por medio de convenios con entidades del orden nacional y empresa privada, para atender al niño a través de sala-cunas, hogares comunitarios, recreación deportiva, capacitación, seguro médico, cirugías por paladar hendido y labio leporino, atención por quemaduras, fortalecimiento nutricional y orientación del menor con un sentido formativo para que sea útil a la familia y a la sociedad. Buscamos educar y atender al niño para que crezca en ambientes sanos, llenos de paz, tolerancia y protección a la naturaleza.

7.2: SUBPROGRAMA: LA JUVENTUD BASE DEL CAMBIO SOCIAL

El municipio promocionará las organizaciones juveniles y su inserción en el mercado laboral a través de jornadas de capacitación, vinculará la juventud en los diferentes programas a favor de la población más necesitada (alfabetización, cultura, recreación, deporte), Apoyará la promoción y fomento de la formación, organización y capacitación de los jóvenes con la creación de una oficina municipal de la juventud.

7.3: SUBPROGRAMA: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

El municipio en coordinación con las instituciones con competencia en este ámbito adelantará ingentes campañas de educación sexual y de prevención sobre los peligros del contagio y mortalidad del VIH, con énfasis en los institutos educativos. Brindará asistencia profesional a madres solteras menores de edad y pondrá a funcionar un Centro de Planificación Familiar en el Hospital Local.

7.4: SUBPROGRAMA: MUJER AGUAZULEÑA

El municipio incorporará a la mujer al desarrollo de actividades productivas valorando su papel dentro del núcleo familiar y social, su capacidad de organización y asociación para la generación de ingresos y de empleo. La capacitación de la mujer será dirigida a la formación sostenible de microempresas, famiempresas y

Continuación Acuerdo o. 023

asociaciones comerciales, del sector productivo y de servicios, comprobando rentabilidad y permanencia, facilitando el acceso a recursos del Fondo de Crédito. Será de atención prioritaria la mujer rural y la asignación de los cupos de mejoramiento de vivienda a la mujer cabeza de hogar. Apoyo y promoción al liderazgo de la mujer, a las organizaciones femeninas y al lanzamiento de la Mujer del Año en Aguazul.

7.5: SUBPROGRAMA: ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR

El municipio mejorará las condiciones de vida de las personas de la tercera edad con el funcionamiento de la Granja Integral para el adulto mayor, donde contará con la atención de personal especializado en salud y nutrición, orientación en la práctica de actividades deportivas, culturales, recreativas y agropecuarias acordes con sus fortalezas. Suscribirá convenios con otros municipios o entidades que tengan albergues para atender casos excepcionales de adultos mayores de Aguazul.

7.6: SUBPROGRAMA: DISCAPACITADOS EN AGUAZUL

El municipio conformará un grupo interdisciplinario de profesionales especializados para atender e integrar a todos los discapacitados a los distintos roles de la sociedad, respaldará acciones para generar empleo como las zonas azules urbanas, los niños, los jóvenes y los adultos discapacitados tendrán atención local o serán remitidos con mínimas garantías a los centros regionales por convenio con el departamento. A toda construcción de infraestructura deportiva, pública, urbanística o de servicios, se pedirá los espacios constructivos adecuados para la locomoción de los discapacitados.

8. PROGRAMA: CONVIVENCIA CIUDADANA Y JUSTICIA

Para encarar la problemática de conflicto social e intra familiar, la Administración Municipal desarrollará una política activa para fortalecer los mecanismos voluntarios y cívicos de resolución de

Continuación Acuerdo No. 023

conflictos, con especial énfasis en el aspecto preventivo, todo ello encaminado hacia la formación de un nuevo ciudadano, la promoción y protección de los Derechos Humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario.

8.1: SUBPROGRAMA: MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR

Especializaremos la atención a niños infractores atendidos en la Comisaría de Familia por distintas circunstancias en coordinación con el ICBF para mejorar las condiciones de calidad de vida y orientar su actividad en la sociedad.

8.2: SUBPROGRAMA: JÓVENES A RETOMAR EL CAMINO

El municipio buscará rescatar los valores morales, cívicos, culturales, de autoestima y de liderazgo, impulsando recreaciones dirigidas que le permitan al joven un mayor contacto con la naturaleza y estimulen el compañerismo y trabajo en equipo, con miras a formular el Plan de Desarrollo Juvenil.

8.3: SUBPROGRAMA: PEDAGOGÍA CONTRA LA VIOLENCIA

El municipio impulsará campañas de sensibilización y autorreflexión, que generen actitudes voluntarias de cambio y respeto de cada ciudadano hacia su familia, su comunidad, el medio ambiente y el municipio, se promoverán campañas contra la violencia. (Vacuna contra la violencia), como experiencias pedagógicas y formativas. Se promoverá la protección de los Derechos Humanos y aplicación del Derecho Internacional Humanitario con acciones articuladas a la política nacional que sobre el tema señale la Vicepresidencia de la República y la Defensoría del Pueblo.

8.4: SUBPROGRAMA: FÁRMACO DEPENDENCIA

El municipio frente a esta delicada problemática concentrará esfuerzos en detectar los principales factores de riesgo y la población objetivo, de manera que se promuevan acciones

Continuación Acuerdo No. 023

solidarias de la comunidad (padres de familia, ciudadanos, ONGs) y las autoridades (civiles, educativas, judiciales, eclesiásticas y militares) que combatan efectivamente el flagelo de las drogas y el alcoholismo.

8.5: SUBPROGRAMA: CONVENIOS DE COOPERACIÓN MÚLTIPLE

El municipio gestionará convenios y proyectos con organismos nacionales e internacionales que involucren a la población vulnerable en programas de resocialización y de acceso a mejores condiciones de vida.

8.6: SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

El CLE Comité Local de Prevención y Atención de Desastres, cubrirá las emergencias y el municipio ejecutará acciones para la reubicación de la población afectada por desastres naturales y desplazamiento por violencia, y fortalecerá la red de atención y mitigación de esos impactos en la población. Además se atenderá las obras civiles que demanden las avalanchas, los desbordamientos de los ríos y cambio de cauces de ríos y quebradas, cuando pongan en peligro la vida, cultivos o casas de los habitantes del Municipio de Aguazul.

8.7: SUBPROGRAMA: CÁRCEL MUNICIPAL

Se atenderán los requerimientos de mantenimiento, adecuación y operación de las actuales instalaciones carcelarias en coordinación con las autoridades respectivas. El municipio cofinanciará la construcción de la nueva cárcel municipal y reorientará el uso de las instalaciones de su propiedad, ubicadas en la calle 10 con carrera 17 de Aguazul, previos estudios de factibilidad. El Municipio gestionará recursos ante el INPEC para los propósitos de este subprograma.

2.3.3 INFRAESTRUCTURA EN VÍAS Y SERVICIOS

En este sector vamos a consolidar la infraestructura vial, energética y de servicios públicos, mejorando primordialmente su accesibilidad y calidad, con especial prioridad en las áreas con mayor potencial productivo. Particularmente en lo concerniente a servicios públicos, se pretende mejorar las coberturas urbanas y rurales de agua potable y saneamiento básico - garantizando un adecuado mantenimiento y operación de las redes y demás infraestructura, y adoptar un esquema institucional que garantice la administración y prestación del servicio de manera que lo haga autosostenible y rentable en el corto y mediano plazo. En cuanto a vías, se efectuará el mantenimiento de la red vial rural construida, el diseño y construcción con crudo de castilla de algunos anillos viales y las obras de arte requeridas en las vías rurales del Municipio, se hará además una evaluación de rentabilidad social y financiera del Banco de Maquinaria y se ampliará la malla vial urbana pavimentada con proyectos que promuevan la generación de empleos directos y vinculen la participación de la comunidad en el desarrollo de las obras. Además se gestionará la cofinanciación de proyectos viales regionales y nacionales de interés municipal con Municipios vecinos, el Departamento, la Nación y Empresas Privadas. En materia energética, se pondrá en operación el proyecto de gas domiciliario en el área urbana, ampliaremos las coberturas de electrificación en las áreas urbana y rural, y lograremos el mantenimiento preventivo de redes y subestaciones eléctricas aplicando la coordinación de protecciones, además, se proseguirá en el proceso de ampliación y mejoramiento del alumbrado público con el seguimiento al convenio del Municipio con la Electrificadora de Boyacá.

2.3.3.1 METAS SECTOR INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Continuación Acuerdo No. 023

Lograr el 97% en las coberturas urbanas de servicios públicos domiciliarios de agua potable, alcantarillado, aseo y disposición de residuos sólidos y el 70% en el área rural.

Lograr el 97% en las coberturas urbanas de electrificación con la ciudad existente, planificando la extensión para nuevos barrios y del 90% en el área rural atendiendo principalmente los lugares poblados.

Construir los anillos viales rurales totalmente e iniciar su pavimentación y hacer el mantenimiento a la red vial rural y los puentes.

Entregar al servicio el gas domiciliario urbano, subsidiando las acometidas a la población de los estratos 1 y 2.

Lograr el 90% en la cobertura de pavimento urbano, con asfalto, concreto rígido y por dilataciones ó adoquines.

En el matadero instalar y poner al servicio una planta de tratamiento de aguas y residuos vertidos por esas instalaciones.

Crear la Empresa de Servicios Públicos del Municipio dándole autonomía, independencia y presupuesto propio.

Dar apertura con estudios y diseños a nuevas vías urbanas especialmente la Calle 7 desde carrera 25 a la carrera 5 y la Carrera 18 desde la calle 8 hasta el río Unete.

Lograr el 100% de mantenimiento de las lagunas de oxidación del alcantarillado de Aguazul.

**2.3.3.2 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS SECTOR
INFRAESTRUCTURA EN VÍAS Y SERVICIOS**

1. PROGRAMA: APERTURA Y MANTENIMIENTO DE VÍAS

1.1: SUBPROGRAMA: PAVIMENTOS URBANOS Y RURALES

El municipio pavimentará las vías de la ciudad por usos del suelo así: adoquines área residencial, concreto rígido y por dilataciones área mixta es decir donde se contemplan diversas actividades económicas y asfalto en las vías principales que unen a barrios o a centros poblados. Y Utilizará el crudo de castilla para adelantar la pavimentación de anillos viales (El Guineo, La Esmeralda, Bella Vista, Piñalito y otros) de importancia para el sector productivo.

1.2: SUBPROGRAMA: NUEVAS VÍAS Y PUENTES

El municipio abrirá nuevas vías urbanas claves para el desarrollo urbanístico turístico y comercial de Aguazul, entre ellas la calle 7 desde carrera 5 a la carrera 25 y la carrera 18 desde la calle 8 hasta el río Unete y nuevas vías rurales para incorporar áreas de importancia al desarrollo productivo, tales como el Guineo-La Esmeralda, el Tesoro Bubuy - Salitrico, San Miguel de farallones - La Vegana - Manoguía- Monterralo, Cachiza, Upamena y otras.

1.3: SUBPROGRAMA: MANTENIMIENTO CALLES, VÍAS Y CAMINOS

El municipio reparará el deterioro del pavimento en las calles con servicios especializados, hará el mantenimiento y adecuación de las vías y puentes por contratación directa, convenios o con el banco de maquinaria de obras públicas municipal, y contratará el mantenimiento manual de los caminos de herradura y callejuelas veredales de uso público con las Juntas de Acción Comunal, asociaciones comunitarias o comunidad local.

2. PROGRAMA: ENERGÍA Y COMUNICACIONES

2.1: SUBPROGRAMA: ELECTRIFICACIÓN URBANA Y RURAL

Continuación Acuerdo No. 023

El municipio extenderá el servicio de energía eléctrica a todo el casco urbano existente y a todo el área rural, trasladará la subestación a un lugar adecuado, repotenciará las redes eléctricas existentes y coordinará las protecciones para líneas y subestaciones de propiedad de Aguazul, estudiará la viabilidad de cobrar peaje por el uso de la infraestructura eléctrica y para adquirir la energía que consume el municipio con otras empresas comercializadoras de energía, además, vigilará el cumplimiento del convenio con la Electrificadora de Boyacá para mejorar el servicio de alumbrado público y el mantenimiento adecuado en el área urbana y rural.

2.2: SUBPROGRAMA: MASIFICACIÓN DEL GAS DOMICILIARIO

El municipio construirá la red de acometidas de gas domiciliario, subsidiando los estratos 1 y 2 y facilitando mecanismos de accesos a los demás estratos hasta obtener un cubrimiento total en el área urbana de Aguazul en coordinación con la concesionaria.

2.3: SUBPROGRAMA: COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

El municipio hará las gestiones pertinentes ante las empresas de comunicaciones con el objeto de expandir y mejorar la cobertura del servicio de telefonía (SAI y monederos área urbana y rural), la instalación de la emisora comunitaria y antena repetidora para el servicio de celular. Pondrá en funcionamiento la antena repetidora para el servicio irradiado de televisión, mejorara las coberturas de las antenas parabólicas en los centros poblados rurales y la puesta en operación de la estación terrena satelital para facilitar el servicio de Internet y conectar las diferentes bibliotecas virtuales del mundo. Concluirá la adecuación del terminal de transporte, mejorando su operación, ampliando los servicios y señalizando técnicamente las instalaciones para beneficio del usuario,

Continuación Acuerdo No. 023

desarrollará programas de señalización vial urbana y rural y semaforización.

3. PROGRAMA: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

3.1: SUBPROGRAMA: AGUA, ALCANTARILLADO, ASEO

El municipio mejorará la calidad y ampliará las coberturas en el área urbana y rural de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y recolección de basuras; Además, adelantará la tercera etapa del relleno sanitario, impulsando campañas de reciclaje de basuras; desarrollará un plan de mantenimiento riguroso a la red de alcantarillado en los pozos de inspección y en las lagunas de oxidación y un plan de mantenimiento para mejorar las condiciones técnicas, operativas en la planta de tratamiento de agua potable y en las redes de distribución, con pruebas de monitoreo mensual. Por otra parte, y como propósito institucional principal, el municipio organizara la Empresa prestadora de servicios públicos del Municipio para la administración de los servicios de agua potable, alcantarillado y desechos sólidos y aquellos que eventualmente pueda prestar. Para el manejo de las basuras, evaluará su participación en un proyecto regional para el tratamiento y disposición de las mismas.

3.2: SUBPROGRAMA: COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS

El municipio evaluará los estudios de preinversión y las inversiones del proyecto alcantarillado para aguas lluvias a toda la ciudad, de manera que permita dar mayor eficiencia al sistema y sé de solución con el menor costo a esta problemática sanitaria. Para ello, gestionará la cofinanciación nacional, regional y con el sector privado para su ejecución y terminación.

3.3: SUBPROGRAMA: MATADERO Y PLAZA DE MERCADO

El municipio pondrá en funcionamiento la planta de tratamiento de aguas y residuos del matadero, atenderá la dotación y

Continuación Acuerdo No. 023

mejoramiento del matadero y la plaza de mercado y Sacará a licitación la concesión de la plaza de mercado y el matadero. Las instalaciones previstas para el nuevo matadero serán utilizadas para proyectos agroindustriales.

3.4: SUBPROGRAMA: CEMENTERIO PÚBLICO

Se adelantará el mantenimiento físico y manejo ambiental a los cementerios públicos del municipio. Además hará las obras necesarias para optimizar el manejo de cadáveres.

2.3.4 INSTITUCIONALIDAD MODERNA (SECTOR INSTITUCIONAL)

La administración municipal logrará adecuar su organización administrativa hacia los objetivos y estrategias del plan de desarrollo, teniendo en cuenta principios de eficiencia administrativa, transparencia, economía y racionalidad del gasto público.

Se deberá ajustar, en primer lugar, la estructura administrativa municipal a los requerimientos, a las demandas sociales y a las competencias locales, segundo, cualificar su recurso humano actualizándolo y comprometiéndolo, tercero, modernizar los sistemas de información y soporte tecnológico para agilizar los procesos y procedimientos administrativos, cuarto, acondicionar las dependencias físicas para brindar mejor servicio y atención, quinto, fortalecer la planeación municipal como instrumento básico para el ordenamiento espacial del desarrollo municipal, sexto, fortalecer la gestión financiera y fiscal buscando la autosostenibilidad de los gastos de funcionamiento, y finalmente, una gestión permanentemente de cofinanciación de proyectos con entidades nacionales, ministerios, departamento, municipios e industria petrolera para coadyuvar en la financiación del plan de desarrollo municipal.

Continuación Acuerdo No. 023

2.3.4.1 METAS SECTOR INSTITUCIONAL

Nueva estructura administrativa, efectiva para el cumplimiento de sus competencias legales y acorde con las expectativas del plan.

Lograr un servidor público eficiente, motivado, capacitado y ejemplo de cumplimiento y responsabilidad.

Modernizar y fortalecer la capacidad institucional para planificar y administrar el desarrollo del territorio.

Terminar Instalaciones municipales que representan mejores condiciones de trabajo, con sistemas ágiles y dinámicos al servicio de la administración y de atención a las comunidades.

Pagar el 80% de la deuda del Municipio, buscando sanear las finanzas municipales y liberar recursos de inversión pignorados.

Contrarrestar la evasión de impuestos con la aplicación del Código de Rentas, para generar una base tributaria sostenible.

Conseguir recursos externos destinados a financiar proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo

2.3.4.2 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS SECTOR INSTITUCIONAL

1. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PREPARACIÓN DEL RECURSO HUMANO

1.1: SUBPROGRAMA: REDEFINICIÓN DE LA FUNCIONALIDAD DE

DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS.

El municipio adelantará un proceso de redefinición de la estructura administrativa, de manera que permita darle mayor funcionalidad al

Continuación Acuerdo No. 023

aparato administrativo en el cumplimiento de los objetivos y las metas previstos por este gobierno y las obligaciones sociales del municipio. Desde luego, esta nueva estructura deberá ajustarse a las previsiones de la ley de ajuste fiscal.

1.2: SUBPROGRAMA: RECURSO HUMANO PREPARADO Y MOTIVADO

La alcaldía adelantará un sistemático proceso de cualificación de recurso humano al servicio del municipio, mediante capacitación, estímulos, reconocimientos y evaluaciones periódicas. El funcionario municipal será actor fundamental de cambio y ejemplo para construir el nuevo ciudadano que Aguazul demanda.

1.3: SUBPROGRAMA: PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

El municipio fortalecerá su capacidad institucional para efectuar el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo, mostrando resultados periódicos a la comunidad de los avances en la consecución de las metas previstas. El Esquema de Ordenamiento Territorial será revisado y ajustado para permitir una adecuada organización territorial y uso espacial del suelo Aguazuleño, se adelantará un proceso de mejoramiento de la capacidad y regulación del desarrollo urbano, propendiendo por su ordenamiento y consolidación.

1.4: SUBPROGRAMA: SOPORTES PARA LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

El municipio implementará redes computarizadas de información para el manejo de datos técnicos de topografía e ingeniería (geográfica, catastral, urbanística), estudios y diseños, banco de proyectos, ordenamiento urbano, archivo, seguimiento y evaluación del plan, banco de maquinaria, almacén, atención al público, proyectos productivos, ambientales, calidad educativa, atención en salud y otros. Se terminará, adecuará y dotará el nuevo edificio municipal para mejorar las condiciones de trabajo y atención al ciudadano.

2. PROGRAMA: GESTIÓN FINANCIERA

2.1: SUBPROGRAMA: COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS

La administración de Aguazul gestionará la consecución de recursos para inversión a través de la firma de convenios, con entidades nacionales, departamentos, municipios y empresas privadas, para impulsar y ejecutar conjuntamente proyectos de inversión de impacto regional y de gran beneficio social. El municipio aportará recursos para cofinanciar proyectos productivos, sociales, de infraestructura e institucionales de acuerdo a los ingresos previstos en el plan financiero.

2.2: SUBPROGRAMA: GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA PAZ

El gobierno municipal adelantará las gestiones necesarias y dispondrá de los recursos de contrapartida para acceder a los programas y proyectos del PLAN COLOMBIA Y EL FONDO NACIONAL DE PAZ, que contribuyan con la disminución de la intensidad del conflicto, la protección de los derechos humanos y el desarrollo social en el municipio de Aguazul.

2.3: SUBPROGRAMA: RECAUDO INTERNO

El municipio utilizará los medios publicitarios y mecanismos legales adecuados para recaudar los fondos, que por diversos conceptos deben llegar al fisco municipal para fortalecer sus finanzas de funcionamiento. Y de acuerdo a la nueva estratificación socioeconómica se implementará una reforma económica municipal donde se incluye la plusvalía por obras de infraestructura y servicios básicos.

3. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

2001	2002	2003	TOTAL
------	------	------	-------

Continuación Acuerdo No. 023

2.3.1 REACTIVACIÓN ECONÓMICA (30%)	4.435	9.280	10.010	23.725
1 PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	550	800	1.200	2.550
1.1: SUBPROGRAMA: INCENTIVAR PRODUCCIÓN AGRÍCOLA COMERCIAL				
1.2: SUBPROGRAMA: TECNIFICAR E INCENTIVAR LA GANADERÍA				
1.3: SUBPROGRAMA: ESPECIES MENORES SOSTENIBLES				
2 PROGRAMA: MAYOR PRODUCTIVIDAD – TECNOLOGÍA	1.050	1.730	1.660	4.440
2.1 SUBPROGRAMA: ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN				
2.2 SUBPROGRAMA: ADECUACIÓN DE TIERRAS Y RIEGO				
2.3: SUBPROGRAMA: COMPRA DE TIERRAS PRODUCTIVAS				
2.4: SUBPROGRAMA: BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA				
2.5: SUBPROGRAMA: NUTRICIÓN Y SANIDAD ANIMAL.				
3. PROGRAMA: AGROINDUSTRIALIZACIÓN	500	2.800	2.700	6.000
3.1: SUBPROGRAMA: PACTOS DE PRODUCTORES				
3.2: SUBPROGRAMA: PLANTAS AGROINDUSTRIALES				
4. PROGRAMA: COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA	185	850	1.050	2.085
4.1: SUBPROGRAMA: RESPALDO AL MERCADO CAMPESINO				
4.2: SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA COMERCIALIZACIÓN PECUARIA				
4.3: SUBPROGRAMA: MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN				
5. PROGRAMA: CRÉDITOS DE FOMENTO MUNICIPAL	1.500	1.500	1.500	4.500
5.1: SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE CRÉDITO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL				
6. PROGRAMA: ESTÍMULOS FISCALES POR EMPLEO				
6.1: SUBPROGRAMA: ESTÍMULOS FISCALES				
7. PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE	650	1.600	1.900	4.150
7.1: SUBPROGRAMA: REFORESTACIÓN PROTECTORA Y PRODUCTIVA				
7.2. SUBPROGRAMA: MANEJO AMBIENTAL CUENCA DEL RÍO UNETE				
7.3: SUBPROGRAMA: CONSERVACIÓN DE CUENCAS Y MICRO CUENCAS				
7.4: SUBPROGRAMA: CAPACITACIÓN, EMBELLECIMIENTO Y ORNATO				
7.5: SUBPROGRAMA: SEGUIMIENTO AMBIENTAL				
7.6: SUBPROGRAMA: PRESERVACIÓN DE LA FAUNA Y LA FLORA				
2.3.2 CIUDADANOS CON MEJOR NIVEL DE VIDA Y COMPROMISO SOCIAL (38%)	9.635	9.650	10.800	30.085
1. PROGRAMA: SALUD PARA TODOS	2.200	2.300	2.500	7.000
1.1: SUBPROGRAMA: ATENCIÓN BÁSICA A LAS PERSONAS				
1.2: SUBPROGRAMA: SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD				
1.3: SUBPROGRAMA: LA SALUD PREVENTIVA				
1.4: SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL.				
2. PROGRAMA: EDUCACIÓN DE NUEVOS CIUDADANOS	2.300	3.000	3.200	8.500
2.1: SUBPROGRAMA: CALIDAD DE LA EDUCACIÓN				
2.2: SUBPROGRAMA: DIVERSIFICACIÓN EDUCATIVA COMO ALTERNATIVA DE CAMBIO DE MENTALIDAD				
2.3: SUBPROGRAMA: COBERTURA EDUCATIVA				
2.4: SUBPROGRAMA: OPTIMIZACIÓN ORGANIZACIONAL Y				

Continuación Acuerdo No. 023

EFICIENCIA EDUCATIVA

3. PROGRAMA: CULTURA Y TURISMO	685	850	800	2.335
3.1: SUBPROGRAMA: CULTURA AGUAZULEÑA				
3.2: SUBPROGRAMA: TURISMO Y ECOTURISMO				
4. PROGRAMA: PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA	200	500	500	1.200
4.1: SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA				
4.2: SUBPROGRAMA: FORMACIÓN DE NUEVOS CIUDADANOS				
5. PROGRAMA: VIVIENDA SOCIAL	2.000	1.000	1.500	4.500
5.1: SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTOS EN VIVIENDA				
5.2: SUBPROGRAMA: GESTIÓN PARA LA VIVIENDA NUEVA				
6. PROGRAMA: DEPORTES Y RECREACIÓN	1.100	1.000	1.200	3.300
6.1: SUBPROGRAMA: ACCIÓN FINANCIERA E INSTITUCIONAL				
6.2: SUBPROGRAMA: TECNIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL DEPORTE				
6.3: SUBPROGRAMA: RECREACIÓN PARA AGUAZULEÑOS				
6.4: SUBPROGRAMA: CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN				
6.5: SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA				
7. PROGRAMA: POBLACIÓN VULNERABLE	750	550	650	1.950
7.1: SUBPROGRAMA: LOS NIÑOS, CIUDADANOS DEL FUTURO.				
7.2: SUBPROGRAMA: LA JUVENTUD BASE DEL CAMBIO SOCIAL				
7.3: SUBPROGRAMA: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA				
7.4: SUBPROGRAMA: MUJER AGUAZULEÑA				
7.5: SUBPROGRAMA: ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR				
7.6: SUBPROGRAMA: DISCAPACITADOS EN AGUAZUL				
8. PROGRAMA: CONVIVENCIA CIUDADANA Y JUSTICIA	400	450	450	1.300
8.1: SUBPROGRAMA: MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR				
8.2: SUBPROGRAMA: JÓVENES A RETOMAR EL CAMINO				
8.3: SUBPROGRAMA: PEDAGOGÍA CONTRA LA VIOLENCIA				
8.4: SUBPROGRAMA: FÁRMACO DEPENDENCIA				
8.5: SUBPROGRAMA: CONVENIOS DE COOPERACIÓN MÚLTIPLE				
8.6: SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES				
8.7: SUBPROGRAMA: CÁRCEL MUNICIPAL				
2.3.3 INFRAESTRUCTURA EN VÍAS Y SERVICIOS (28%)	9.640	7.400	5.100	22.140
1. PROGRAMA: APERTURA Y MANTENIMIENTO DE VÍAS	3.210	3.000	2.000	8.210
1.1: SUBPROGRAMA: PAVIMENTOS URBANOS Y RURALES				
1.2: SUBPROGRAMA: APERTURA DE NUEVAS VÍAS				
1.3: SUBPROGRAMA: MANTENIMIENTO DE CALLES, VÍAS Y CAMINOS				
2. PROGRAMA: ENERGÍA Y COMUNICACIONES	2.500	1.500	1.100	5.100
2.1: SUBPROGRAMA: ELECTRIFICACIÓN URBANA Y RURAL				
2.2: SUBPROGRAMA: MASIFICACIÓN DEL GAS DOMICILIARIO				
2.3: SUBPROGRAMA: COMUNICACIONES Y TRANSPORTE				
3. PROGRAMA: SANEAMIENTO BÁSICO	3.930	2.900	2.000	8.830
3.1: SUBPROGRAMA: AGUA, ALCANTARILLADO, ASEO				
3.2: SUBPROGRAMA: COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS				
3.3: SUBPROGRAMA: MATADERO Y LA PLAZA DE MERCADO				
3.4: SUBPROGRAMA: CEMENTERIO PÚBLICO				

Continuación Acuerdo No. 023

2.3.4 INSTITUCIONALIDAD MODERNA (5%)	1.065	2.000	960	4.025
1. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PREPARACIÓN DEL RECURSO HUMANO	1.065	2.000	960	4.025
1.1: SUBPROGRAMA: REDEFINICIÓN DE LA FUNCIONALIDAD DE DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS.				
1.2 SUBPROGRAMA: RECURSO HUMANO PREPARADO Y MOTIVADO				
1.3: SUBPROGRAMA: PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO				
1.4: SUBPROGRAMA: SOPORTES PARA LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA				
2. PROGRAMA: GESTIÓN FINANCIERA	(1.633	2.920	3.171	7.724)
2.1: SUBPROGRAMA: COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS				
2.2: SUBPROGRAMA: GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA PAZ				
2.3: SUBPROGRAMA: RECAUDO INTERNO				
TOTAL PLAN DE INVERSIÓN	24.775	28.330	26.870	79.975

ARTICULO SEGUNDO. EJECUCIÓN DEL PLAN. La ejecución del presente plan de desarrollo se hará a través de los presupuestos anuales, con sujeción a los montos aprobados en el plan financiero municipal, el plan plurianual de inversión previsto en este Acuerdo y los Planes Operativos Anuales de Inversión (POAI); y teniendo en cuenta los contenidos programáticos del plan y el comportamiento del recaudo de los ingresos estimados durante las respectivas vigencias.

Para la actual vigencia, el Alcalde Municipal queda facultado por el término de tres (3) meses contados a partir de la expedición de este Acuerdo para que efectúe las modificaciones al presupuesto del municipio con el propósito de armonizarlo con los postulados del presente plan de desarrollo.

ARTICULO TERCERO. DE LA GESTIÓN. El Alcalde Municipal queda facultado para adelantar las gestiones pertinentes ante las entidades públicas, privadas, fundaciones, ONGs, gobiernos extranjeros y los organismos de cooperación internacional, el Plan Colombia, con la finalidad de fortalecer, administrar y complementar la ejecución de los programas y proyectos incluidos en el presente plan de desarrollo " LA ESPERANZA DE UN PUEBLO". Para lo anterior, podrá celebrar los actos administrativos y de derecho privado, pertinentes.

Continuación Acuerdo No. 023

ARTICULO CUARTO. Con el fin de ejecutar los programas, subprogramas y proyectos previstos en el presente plan de desarrollo, el Alcalde Municipal podrá realizar los estudios de preinversión necesarios y adquirir los terrenos pertinentes, con sujeción a las disposiciones legales y normativas.

ARTICULO QUINTO. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL POLÍTICO. El Concejo Municipal efectuará el control político al proceso de ejecución del presente plan de desarrollo, para lo cual, podrá solicitar periódicamente a la administración municipal los informes sobre los avances que estime pertinentes.

El Consejo Territorial de Planeación por su parte, como instancia fundamental de participación social, velará por que se haga efectivo el proceso de participación de los ciudadanos en el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo municipal. La administración municipal brindará al Consejo Territorial de Planeación el apoyo logístico y técnico necesario para el fortalecimiento de sus funciones.

La Oficina Asesora del Área de Planeación Municipal, diseñará la metodología y los mecanismos e indicadores necesarios para la evaluación técnica de la ejecución del plan de desarrollo del Municipio.

La Secretaria Departamental de Planeación, ejercerá las funciones contempladas en el artículo 42 de la Ley 152 de 1994, relacionados con la evaluación de la gestión y los resultados del plan de desarrollo municipal.

ARTICULO SEXTO. La Administración Municipal, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal, deberá presentar dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición de este Acuerdo, las correcciones y reformas al esquema de ordenamiento territorial municipal (Acuerdo No. 032 de 2000), de manera tal que esta disposición se ajuste a lo dispuesto en el presente plan de desarrollo y a la realidad territorial.

Continuación Acuerdo No. 023

ARTICULO SÉPTIMO. A partir de la expedición del presente Acuerdo, los planes sectoriales existentes y sus programas de inversión, y los que se formulen durante el trienio 2001-2003, deberán ajustarse a los lineamientos y criterios de inversión previstos en el Plan de Desarrollo de Aguazul "LA ESPERANZA DE UN PUEBLO".

ARTICULO OCTAVO. La Administración Municipal hará una amplia difusión del presente Acuerdo a partir de su sanción, para lo cual, publicará por lo menos 1000 ejemplares, los cuales serán distribuidos entre los distintos actores del desarrollo del municipio y comunidad en general.

ARTICULO NOVENO. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción, publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, EJECUTASE Y CUMPLASE

Dado en el salón del Concejo Municipal, a los veintinueve (29) días del mes de Mayo de 2001.

Pase el presente Acuerdo al señor Alcalde Municipal, para su sanción y Publicación y por su conducto al señor Gobernador de Casanare para su revisión Jurídica

CESAR WILLIAM NIÑO PIÑEROS
Presidente Concejo Municipal

LUZ AMANDA SIERRA ROJAS
Secretaria General

**INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS
PROPUESTAS EN EL PLAN DE DESARROLLO "LA
ESPERANZA DE UN PUEBLO" DEL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DEL 2001 AL 30 DE
JUNIO DEL 2002**

METAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Contribuir a aumentar la productividad agropecuaria y agroindustrial haciéndolos más eficientes, competitivos, generadores de empleo y de riqueza a mediano y largo plazo.

Asistencia técnica gratuita a 420 productores de arroz, yuca y maíz principalmente. Se han establecido 103 hectáreas en frutales y se han mecanizado 646 hectáreas a pequeños y medianos productores con el Banco de Maquinaria de esta Secretaría.

Se han establecido 95 abrevaderos, se ha prestado asistencia técnica a 486 productores pecuarios y se han prevenido enfermedades tipo aftosa y bucella hasta el punto de que no hemos tenido brotes y sido el primer municipio del departamento en que el ICA ha declarado fincas libres de brucella. También se ha obtenido la preñes de 426 animales a través de la implementación de técnicas de inseminación artificial. Se obtuvieron registros de producción y productividad en peces, codornices, gallinas y pollos para ser transferidos a los pequeños y medianos productores.

Esta meta se ha cumplido en un 45 %, debido a que no se ha iniciado los proyectos agroindustriales, en la parte agropecuaria se apoyo a pequeños productores de yuca y arroz.

Destinar en el trienio hasta 4.500 millones de pesos para créditos de fomento agropecuario, agroindustrial y microempresarial.

Esta meta ha tenido un cumplimiento de un 52%,y ha beneficiado a 236 usuarios en líneas de inversión de ganadería, agricultura, microempresas, comercio ,especies menores y otros.

Incrementar la producción lechera en un 50% durante el trienio, como apoyo a la cadena láctea CASALAC y con pasturas mejoradas incrementar la ceba de bovinos para competir en la comercialización regional.

A través de crédito en especie se han entregado 256 vacas de doble propósito que han tenido un promedio de producción de 4 litros. Actualmente este programa tiene línea de crédito específica donde el productor pecuario escoge el ganado y el Fondo de crédito se compromete a financiarlo cancelándolo directamente al proveedor.

También se ha prestando asistencia técnica para mejorar pasturas y se han elaborado bloques nutricionales para la alimentación del ganado en época de verano especialmente.

Incentivar y desarrollar las cadenas productivas de concentrados, harinas, frutas, cereales y otras que ofrezcan viabilidad y sostenibilidad en la agro industrialización.

Se han realizado los estudios de factibilidad para las siguientes plantas agroindustriales:

- Planta de concentrados
- Planta despulpadora de frutas
- Planta de sacrificios de pollos
- Planta procesadora de harina y almidón de yuca
- Planta de productos cárnicos
- Planta de precocidos para yuca y plátano
- Planta procesadora de leche (UHT)

Además se cuentan con los estudios de Impacto ambiental y diseño del parque urbanístico para las 5 plantas que hacen parte del parque agroindustrial.

El cumplimiento de esta meta es de un 10 %, tan solo funciona la cadena productiva de arroz y de lácteos en el municipio.

Reducir en 10 puntos porcentuales la tasa de desempleo durante el trienio con respecto al índice actual.

El cumplimiento de esta meta es de un 40 % aproximadamente. Por parte del Fondo de Crédito del Municipio se apoyó a 236 usuarios que pueden haber generado más de 1000 empleos directos e indirectos, por otra parte con los mejoramientos de vivienda realizados, la realización de 219 contratos, alquiler de maquinaria para arreglo de vías ha generado aproximadamente unos 4000 empleos temporales directos e indirectos.

Direccional proyectos de especies menores hacia la explotación comercial a mediana y gran escala de: peces, aves, ovinos y porcinos, con créditos y moderna asistencia tecnológica, se ha prestado Asistencia tecnológica a 236 productores y se han otorgado créditos a 10 beneficiarios por un valor de \$43.500.000, en convenio con la Fundación Amanecer y la B.P. Exploración, se han atendido veredas de influencia correspondientes a ASOVEC y Cupiagua.

Se ha otorgado créditos a 10 personas, por un valor de \$43.500.000 cumplimiento de la meta 10% aproximadamente.

Lograr el encerramiento de las áreas de reserva ecológica para que ocurra una regeneración espontánea y natural, acompañado con el establecimiento de especies maderables y protectoras, se han realizado acercamientos con la comunidad, identificación y medición de áreas en Monterralo, Río Chiquito, San Benito, La Unión, parte alta de Unete y Alto Lindo.

A la fecha no se ha realizado el estudio de las áreas de reserva ecológica.

Reforestar 100 has y conservar 100 has de bosque protector para fuentes surtidoras de acueductos y afluentes del río Unete, utilizando incentivos económicos a los propietarios.

Se han reforestado 125 hectáreas en bosque protector en las microcuencas: Chichaca, Río Chiquito, Turubeña, Cayaguas, Aguazulero, Cupiagua, Cupiaguera, Iguamena y Mohana.

Se ha cumplido en un 90 %, pero no se ha podido lograr acuerdos con los propietarios, con relación a los incentivos económicos.

Establecer 120 hectáreas en bosque productor con plantas de tipo maderable, forrajero, ornamental y frutal.

Se han establecido 103 hectáreas en frutales, 5 hectáreas maderables, 1.5 hectáreas forrajero y 1 hectárea ornamental. También contamos con el estudio del Plan de Manejo Ambiental.

Podemos determinar que se ha cumplido la ejecución de esta meta en un 91.7%.

Gestionar, establecer y aplicar planes integrales de manejo: Por gestión ante la Gobernación de Casanare, se están adelantando los planes integrales de manejo correspondiente a la cuencas de los ríos Charte, Unete y Cusiana, a través de convenios interinstitucionales.

Existe el Plan de Manejo Integral del Río Unete, el cual se está aplicando. Cumplimiento de esta meta un 20%.

Propiciar la conformación y operatividad de 20 microempresas y de 50 formas asociativas con visión empresarial, que contribuyan al desarrollo social y comunitario del municipio y la generación de nuevos empleos.

A través de créditos se han fortalecido 16 E.A.T de las cuales dos son de ganadería, 10 de agricultura, tres microempresas (una panadería, una de confecciones y un taller mecánico) y una de comercio.

Se han fortalecido a través de capacitación a 26 E.A.T productoras y comercializadoras de yuca, una procesadora de harina de plátano y una procesadora de productos cárnicos.

Para Microempresas se ha dado crédito en forma individual a 45 personas, a nivel de asociaciones a 3, para un total de 48 usuarios, por un valor total de \$330.000.000, el cumplimiento de la meta aproximadamente es de un 35 % hasta la fecha.

METAS PARA EL SECTOR SOCIAL

Subsector SALUD.

Superar metas de cobertura planteadas por el Ministerio de Salud en el régimen subsidiado.

Se recibió con un 29 % en el año 2001, actualmente se encuentra en un 51 % , faltando por dar cubrimiento a un 49 % de la población que tiene derecho.

Reducir en un 50% los índices de morbilidad y fortalecer las campañas de prevención de los accidentes de transito.

A la fecha se ha reducido en un 10% los accidentes de transito.

Disminuir al 1% el riesgo enfermedad transmitida por vectores y lograr mayor concientización ciudadana sobre el contagio de enfermedades de transmisión sexual y VIH (SIDA).

Se detectaron algunos casos de Dengue Hemorrágico en el municipio. No se ha logrado la concientización a la ciudadanía sobre transmisión sexual y VIH, aunque se han adelantado varias campañas de prevención.

Lograr la detección del 90% de las personas con discapacidades físicas, sensoriales y mentales, creando para su atención un equipo profesional interdisciplinario en el hospital local.

A la fecha ya se cumplió en su totalidad con esta meta del 90% y se creó el equipo profesional interdisciplinario en el hospital.

Actualizar y preparar al 100% del recurso humano para procesos administrativos, operativos y científicos con el fin de obtener eficiencia, mayor cobertura y selección técnica de beneficiarios de programas sociales.

A la fecha se ha dado cumplimiento de un 30%, falta actualizar y preparar al personal operativo y científico de la secretaria de Salud.

Fortalecer funciones de vigilancia y control de la Secretaría de Salud en coordinación con la Empresa Social del Estado ESE sobre el funcionamiento del sistema de seguridad social en salud.

Esta meta se le ha dado cumplimiento en un 95 %, ya que se realiza una vigilancia y control a las ARS por parte de la secretaria y en coordinación con la Empresa Social del Estado.

- Servicio de alojamiento y alimentación en albergues población vulnerable.
- Campañas de primeros auxilios 70% de cumplimiento.
- Concertación PAB Departamental 80% de cumplimiento.

Subsector EDUCACIÓN.

Ampliar al 90% la cobertura educativa en primaria, secundaria y media vocacional en la tasa neta de escolaridad.

Se ha logrado ampliar la cobertura de primaria en un 97%, en secundaria esta en 87 % y en media en un 35%. (Según certificación del Ministerio de Educación Nacional), Podemos deducir que el cumplimiento de esta meta es de un 75% aproximadamente.

Mantener la asistencia estudiantil con internados para secundaria modalidad técnica-agropecuaria en San José del Búy y Monteralo, y subsidiando el transporte a los estudiantes.

Con relación a los internados no se ha iniciado ninguno, el transporte se subsidia en un 85%.

Elevar la calidad de la educación, capacitando a los docentes para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, para obtener mejores resultados en los exámenes del Icfes y un mayor ingreso de estudiantes Aguazuleños a la educación tecnológica y universitaria.

Esta meta se ha logrado cumplir en un 20% aumentando la cobertura de los estudiantes universitarios.

El sistema educativo buscará formar nuevos ciudadanos, participantes en la toma de decisiones sobre la vida económica, cultural y ambiental del Municipio, preparados con mentalidad investigativa asociativa y creadora con visión empresarial de futuro, concientes de la aplicabilidad de la nueva cultura ambiental.

Esta meta se ha cumplido en un 25% aproximadamente, se ha dictado capacitación agropecuarias a 20 personas del área rural del Municipio en convenio con la Fundación Manuel Mejía en Chinchina Caldas.

Construir un Centro Educativo Campestre para el nivel preescolar y elevar la cobertura al 80% en la tasa de escolaridad neta.

A la fecha no se ha iniciado el cumplimiento de esta meta. La cobertura en preescolar se encuentra en un 35% aproximadamente, con la apertura de más preescolar en los establecimientos educativos principalmente en el área urbana.

Construir un Centro de Educación Especial para niños, jóvenes y adultos con limitaciones físico-intelectuales para prepararlos e integrarlos a la educación formal.

Se inicio con la presentación del proyecto para contratar la construcción de dos aulas especiales en el colegio Jorge Eliecer Gaitan y La Villa.

Disminuir en un 20% la nómina docente, pagada con recursos propios del Municipio, trasladando plazas docentes al Situado Fiscal Nacional y al presupuesto Departamental.

Se esta en proceso de contratación del estudio de Reorganización del Sector Educativo.

Realizar convenios con universidades públicas y privadas (UPTC; Nacional y otras corporaciones educativas legalmente reconocidas por el Icfes), para implementar carreras técnicas, tecnológicas y profesionales, facilitando el acceso a la educación superior a los Aguazuleños.

Se ha realizado convenios con la UPTC, donde adelantan estudios tecnológicos estudiantes del Municipio en Mercadeo Agropecuario, y obras civiles, el cumplimiento de esta meta se encuentra en un 30% aproximadamente.

Subsector CULTURA Y TURISMO

La Casa de la Cultura promoverá la asociación y agremiación de agentes culturales, la creación del Consejo Municipal de Cultura y la institucionalización de eventos folclóricos y culturales urbanos y rurales.

La meta únicamente se ha cumplido en un 20% aproximadamente, se han apoyado los diferentes eventos culturales tanto urbanos como rural, no se ha creado el Consejo Municipal de Cultura.

Establecer escuelas de formación artística, cultural y folclórica en: Artes Escénicas, Artes Visuales, Música, Literatura, Cinematografía, Comunicación Cultural, Patrimonio Histórico y folclor llanero.

El cumplimiento de esta meta se encuentra en un 20%, únicamente se están dictando capacitación en folclor llanero, con la Escuela de Expresión Artística y Cultural del Municipio de Aguazul.

Gestionar convenios de formación, promoción y proyección cultural con el Fondo Mixto de Cultura y Turismo de Casanare, con el Ministerio de

Cultura, Embajadas y Agencias de Cooperación Técnica Internacional, para la formación de valores culturales Aguazuleños.

Esta meta no se ha empezado a cumplir, se ha gestionado convenios de Formación, promoción y proyección cultural con el Ministerio de Cultural a través de BATUTA, pero no se ha podido realizar debido a que el Municipio no puede comprometerse con vigencias futuras.

Construir el parque del arroz, la Casa Museo del Hombre Llanero y adquirir la Laguna del Tinije para promover el Ecoturismo.

Con relación ha esta meta, se ha cumplido en un 10%, se encuentra actualmente la construcción de la primera etapa del parque del arroz.

Subsector PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA

Formar nuevos ciudadanos Aguazuleños más participativos, más cívicos, más emprendedores y mas comprometidos con el bienestar de su familia y la sociedad.

Con relación ha esta meta se cumplido en un 20% aproximadamente, se dictan conferencias algunos lideres de los barrios , sobre autoestima y liderazgo.

Promover la organización y formación de la comunidad para mejorar el nivel cognoscitivo y asociativo como vía para lograr oportunidades empresariales, laborales y de incidencia en el desarrollo municipal.

El cumplimiento de esta meta se encuentra en un 25% aproximadamente, se están dictado cursos para lograr mejores oportunidades empresariales en coordinación con la oficina de Acción Social.

Respaldar la gestión de las comunidades ante la empresa privada y entidades públicas regionales o nacionales.

Esta meta se encuentra cumplida en un 10%, debido a que se ha realizado muy poco acompañamiento de respaldo de las gestión de las comunidades ante la empresa privada del orden regional y nacional.

Subsector VIVIENDA

El municipio adelantará 3.000 mejoramientos de vivienda de interés social a través del Fondo de Vivienda Municipal, para núcleos familiares que presenten situaciones socioeconómicas difíciles, detectadas a través de un proceso de participación ciudadana y bajo términos de equidad y necesidad.

A través del Fondo de Vivienda del Municipio, se ha realizado a la fecha 1062 mejoramientos de vivienda, dando cumplimiento a esta meta en un 36 %.

Subsector RECREACIÓN Y DEPORTES

Realizar eventos mensuales con la participación de la población en los diferentes niveles del deporte: Social, Comunitario, Escolar, Asociado, Campesino, Aficionado y Competitivo.

El cumplimiento de esta meta alcanza un 70%, ya que se ha apoyado el deporte a nivel social con la realización de la capacitación a dirigentes deportivos, entrenadores y cuerpo de juzgamiento, en lo comunitario se han realizado los juegos comunitarios campesinos logrando integrar la mayoría de veredas del municipio, a nivel escolar se realizó campeonatos de fútbol, baloncesto, micro-fútbol etc. A nivel competitivo se participa en eventos de carácter municipal, regional y nacional en la mayoría de las disciplinas deportivas, demostrando un aceptable rendimiento.

Promover la creación de Escuelas deportivas de Formación en las disciplinas existentes en Aguazul, los Clubes deportivos, la biblioteca del deporte y el colegio de jueces.

Esta meta se ha logrado dar cumplimiento en un 80%, con la conformación de 13 escuelas en las diferentes disciplinas deportivas, apoyo a clubes deportivos, la capacitación de jueces y se necesita más apoyo para la biblioteca del deporte municipal.

Promover eventos de aprovechamiento del tiempo libre con la participación de la niñez, la mujer, la juventud, los discapacitados y los adultos mayores.

Esta meta tiene un cumplimiento del 80% aproximadamente, ya que se han realizado eventos con la participación de niños con los juegos de jardines infantiles o preescolares, la realización de los primeros juegos recreo-deportivos de madres comunitarias, también se realizaron los juegos intercolegiados, para apoyar a la juventud, se adelantaron actividades recreo deportivas de discapacitados, han participado a nivel nacional

destacándose en los diferentes eventos. Con los adultos mayores se ha participado en el encuentro Departamental del Nuevo Comienzo y salidas a municipio de Monterrey y Villanueva para realizar intercambio de culturas recreativas y deportivas.

Construir escenarios deportivos y mantener la infraestructura deportiva y recreativa existente, para fútbol, patinaje, baloncesto, coleo, atletismo, natación y campos deportivos para discapacitados. Con un estudio de viabilidad determinar la construcción del Coliseo Cubierto.

A través del IDRA se realizó el mantenimiento del 80% de los escenarios deportivos del Municipio y se construyen escenarios para patinaje, baloncesto, coleo. Podemos deducir que el cumplimiento de esta meta es de 80 % aproximadamente. El municipio realizó la gestión necesaria para la construcción del coliseo Cubierto, con la Gobernación de Casanare.

Subsector POBLACIÓN VULNERABLE

Mejorar la calidad de vida de niños, jóvenes, discapacitados, mujeres cabeza de familia, adulto mayor, de las familias muy pobres en general y de los grupos vulnerables en particular, mediante la atención de sus necesidades fundamentales y la formación de una nueva mentalidad más activa buscando disminuir el paternalismo estatal.

Con respecto a esta meta, el cumplimiento es de un 60% aproximadamente, se trabaja con grupos de población vulnerable y esta liderado por la oficina de Acción Social del municipio donde se le brinda apoyo especialmente a mujeres cabeza de familia, adultos mayores. Es necesario realizar mas apoyo para incentivar a la población de jóvenes.

- Fortalecimiento hogares comunitarios 50% de cumplimiento.
- Programas de Bienestar Social Integral a la población vulnerable 30% cumplimiento.
- Realización campañas educativas 60% de cumplimiento.
- Programa de atención integral al adulto mayor 20% de cumplimiento.
- Implementación de salacunas el 30% de cumplimiento.
- Programa de bienestar social integral a la mujer 17% de cumplimiento.
- Fortalecimiento nutricional para estudiantes del municipio , 50% de cumplimiento.
- Programa de generación de empleo con población discapacitada, 30% de cumplimiento.
- Programa de generación de empleo con adulto mayores 0% de cumplimiento
- Dotación, mantenimiento y adecuación parques infantiles 30% de cumplimiento.

ACCION DE GOBIERNO ACCION SOCIAL

- Apoyo evento mujer del año 30% de cumplimiento.
- Apoyo zona azules 20% de cumplimiento.
- Gestión ante embajadas para financiar proyectos sociales sin ejecutar 0%.
- Gestión para captar recursos con entidades públicas del orden nacional y departamental 30% de cumplimiento.

Capacitar y formar a los grupos de población vulnerable con el propósito de acabar con la pobreza y mendicidad parasitaria y dependiente

de la explotación petrolera, para buscar nuevos horizontes en proyectos rentables y productivos.

El cumplimiento de esta meta es de un 30%, se tiene que gestionar la realización de proyectos rentables y productivos, para la capacitación y formación de grupos de población vulnerable.

Crear el Consejo de Política Social, a fin de coordinar la ejecución de los proyectos a desarrollar para la atención de los grupos de población vulnerable.

La oficina de Acción Social creó el Consejo de Política Social, logrando dar cumplimiento en un 75% de la meta propuesta.

METAS SECTOR INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Lograr el 97% en las coberturas urbanas de servicios públicos domiciliarios de agua potable, alcantarillado, aseo y disposición de residuos sólidos y el 50% en el área rural.

Con relación a esta meta, se creó de la Empresa de Servicios Públicos y en la actualidad la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado, aseo y disposición de residuos sólidos está en un 95% aproximadamente. En el área rural el alcantarillado 45%, acueducto 60% y disposición de basuras de un 40%.

Lograr el 97% en las coberturas urbanas de electrificación con la ciudad existente, planificando la extensión para nuevos barrios y del 90% en el área rural atendiendo principalmente los lugares poblados.

La cobertura de la electrificación del área urbana logro el cumplimiento de la meta propuesta de un 97%, en área rural especialmente los lugares poblados la cobertura es de un 92%.

Falta por electrificación en la parte rural es de cuidado, ya que implica un análisis de costo-beneficio, para la toma de alternativas como planta solares.

Construir los anillos viales rurales totalmente e iniciar su pavimentación y hacer el mantenimiento a la red vial rural y los puentes.

Con relación al cumplimiento de esta meta, se encuentran los diseños de los anillos viales programados y esta contratando el anillo vial de San José del Bubuy – el Tesoro Bubuy, la vía Marginal del Llano-la Graciela. Podemos anotar que el cumplimiento de esta meta va en un 30% aproximadamente.

Entregar al servicio el gas domiciliario urbano, subsidiando las acometidas a la población de los estratos más necesitados.

A la fecha el cubrimiento de las acometidas del gas domiciliario es de un 90% en el sector urbano del municipio. Es de destacar que se ha subsidiado las instalaciones del gas a las familias de los estratos mas necesitados.

Con este 90% se da cubrimiento de gas domiciliario a 17.200 habitantes del casco urbano.

Lograr el 90% en la cobertura de pavimento urbano, con asfalto, concreto ó adoquines.

En la actualidad el cumplimiento de esta meta es de un 70%, ya que por problemas de invierno, y la no iniciación del alcantarillado de aguas lluvias a impedido que se tenga mas cubrimiento.

En el matadero instalar y poner al servicio una planta de tratamiento de aguas y residuos vertidos por esas instalaciones.

Con relación ha esta meta podemos afirmar, que ya se instaló la planta de tratamiento de aguas y residuos del matadero , también se construyo el estercolero y se realizo el encerramiento, dando cumplimiento en su totalidad con la meta propuesta.

Crear la Empresa de Servicios Públicos del Municipio dándole autonomía, independencia y presupuesto propio.

Mediante Acuerdo Municipal No 058 de octubre del 2001 se crea la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, ESPA, empezando a funcionar el 1 de Noviembre del 2001, cuenta con autonomía, independencia y presupuesto propio dando cumplimiento total ha esta meta.

Dar apertura con estudios y diseños a nuevas vías urbanas especialmente la Calle 7 desde carrera 25 a la carrera 5 y la Carrera 18 desde la calle 8 hasta el río Unete.

Hasta el momento no se ha empezado a dar cumplimiento a esta meta.

Lograr el 100% de mantenimiento de las lagunas de oxidación del alcantarillado de Aguazul.

Con relación al cumplimiento de esta meta se realiza el mantenimiento de las lagunas de oxidación del alcantarillado al Desarenador, rejillas y se hace extracción de algas, el mantenimiento se encuentra en un 90% aproximadamente.

Se compraron los terrenos que afectan la servidumbre.

METAS SECTOR INSTITUCIONAL

Nueva estructura administrativa, efectiva para el cumplimiento de sus competencias legales y acorde con las expectativas del plan.

Se realizó la reestructuración administrativa de acuerdo con las normas legales y con las exigencias de personal y acorde con el Plan de Desarrollo, donde podemos concluir que se cumplió con la meta propuesta.

Lograr un servidor público eficiente, motivado, capacitado y ejemplo de cumplimiento y responsabilidad.

Con relación a esta meta se vienen dictando una serie de conferencias y charlas con el fin de motivar y hacer que el funcionario público sea más eficiente y tenga más sentido de pertenencia con su empresa.

El cumplimiento de esta meta es aproximadamente de 60%, ya que la mayoría de los funcionarios son renuentes al cambio y no acuden a las capacitaciones.

Modernizar y fortalecer la capacidad institucional para planificar y administrar el desarrollo del territorio.

Para dar cumplimiento a esta meta se realizó el fortalecimiento financiero, de las entidades descentralizadas de CASALAC, ESPA, Y EL HOSPITAL, también se revisó el Esquema de Ordenamiento Territorial, los Planes de Acción; en la actualidad se encuentra cumplida la meta en un 50% aproximadamente.

Terminar las Instalaciones municipales que representan mejores condiciones de trabajo, con sistemas ágiles y dinámicos al servicio de la administración y de atención a las comunidades.

Se trabaja en la etapa final de la construcción del edificio municipal con el fin de tener en un solo lugar las secretarías para prestar un mejor servicio de atención a la comunidad. El cumplimiento de esta meta es de un 80% a la fecha.

Pagar el 80% de la deuda del Municipio, buscando sanear las finanzas municipales y liberar recursos de inversión pignorados.

Para dar cumplimiento a esta meta se pago más del 90%,de la deuda pública que tenia el municipio con recursos del FAEP por un valor de \$12.358.361.280; solo queda un saldo pendiente de \$ 304.433.536.

Contrarrestar la evasión de impuestos con la aplicación drástica del Código de Rentas, para generar una base tributaria sostenible.

Con relación al cumplimiento de esta meta, se ha venido mejorando notablemente el pago de los impuestos especialmente los de espacio público, parasoles, ventas ambulantes e industria y comercio logrando incrementar hasta un 60%, son muy pocos los deudores morosos de los impuestos y se dan facilidades para el pago. Existe en la mayor parte de la comunidad la cultura de pagar los impuestos.

Conseguir recursos externos destinados a financiar proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo.

Con el fin de financiar proyectos de Inversión contemplados en el Plan de Desarrollo, la administración realizó convenios con la Gobernación de Casanare entre los que podemos mencionar la masificación del gas, y la ampliación de la cobertura del régimen subsidiado en salud por más de (\$26000.000.000) veintiséis mil millones de pesos. También se esta gestionando recursos del orden internacional con una entidad denominada Country Sky Corporation del Canada , por valor de US\$50 millones; Por lo tanto el cumplimiento de esta meta es de un 60% aproximadamente.

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo, fundamentalmente plantea la necesidad de reorientar las prioridades de la Administración Municipal, haciendo énfasis en el sector productivo y la formación de capital social y cívico en nuestra sociedad.

Para el cumplimiento de lo anterior se plantearon cuatro grandes sectores donde se concentrará los esfuerzos, humanos, técnicos y financieros, a atender:

- ✓ La Reactivación Económica – Sector Productivo 30%
- ✓ La formación de Nuevos Ciudadanos – Sector Social 38%
- ✓ El Incremento de Coberturas – Sector Infraestructura – 28%
- ✓ La Institucionalidad Moderna – Sector Institucional –5%

Como podemos analizar el Plan de Desarrollo “La Esperanza de un Pueblo” es un Plan eminentemente Social, ya que se dispusieron el 68% de los recursos financieros para su realización y cumplimiento.

Al realizar la Evaluación por Programas y Subprogramas se pudo constatar que en la mayoría de las Secretarías, existen Subprogramas que ha la fecha no se ha iniciado su ejecución o el nivel de cumplimiento es bajo.

Toda la información que se presenta en la presente evaluación, fue suministrada por la Oficina Jurídica, la Tesorería y por los responsables de cada uno de los programas de cada una de las Secretarías, por lo tanto es una información oficial y real.

Además en la presente evaluación se muestran una serie de observaciones, las cuales deben ser tenidas en cuenta, ya que estas reflejan el estado o desarrollo de cada subprograma.

Por lo anteriormente expuesto, es importante realizar al interior de cada Secretaría y en los Consejos de Gobierno un análisis con el fin de conocer las causas o problemas que han impedido que se cumpla con los objetivos y metas plasmadas en el Plan de Desarrollo.

Se hace necesario buscar algunos mecanismos o estrategias, que sirvan para reorientar los objetivos y metas propuestas, teniendo como base que tan solo le queda 15 meses a la actual Administración.

PEDRO JOSUÉ CÁRDENAS RICO
Consultor